

COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DOÑA MARÍA DE LAS MERCEDES ALZOLA ALLENDE

Sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2012, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

- 1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Medio Ambiente, SC/000098, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
 - Incendio en Castrocontrigo.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	5264
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, abre la sesión.	5264
Intervención del Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	5264
Primer punto del Orden del Día. SC/000098.	
La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5264
Intervención del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Medio Ambiente, para informar a la Comisión.	5264
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, suspende la sesión.	5269
Se suspende la sesión a las diez horas cincuenta y cinco minutos y se reanuda a las once horas quince minutos.	5269
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, reanuda la sesión y abre un tur- no para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	5269

CVE: DSCOM-08-000164





Núm. 164 Año 2012 **VIII LEGISLATURA**

	<u>Páginas</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	5269
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	5273
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular).	5277
Intervención del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Medio Ambiente, para responder a las cuestiones planteadas.	5280
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	5289
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	5291
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular).	5294
En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Medio Ambiente.	5296
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, abre un turno de preguntas para los Procuradores que no han intervenido en el debate.	5300
En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista).	5300
Contestación del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Medio Ambiente.	5301
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, levanta la sesión.	5301
Se levanta la sesión a las trece horas diez minutos.	5301



DS(C) - N.º 164

17 de septiembre de 2012

Pág. 5264

CVE: DSCOM-08-000164

[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Se abre la sesión. Buenos días, Señorías. Especialmente, buenos días y gracias, señor Consejero y miembros de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? Por el Grupo Parlamentario Socialista, no. ¿Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Muchas gracias. Buenos días. En el Grupo Parlamentario Popular, don Francisco Javier García-Prieto sustituirá a don Juan Martínez Majo y don Jesús Aguilar Santamaría sustituirá a Francisco Julián Ramos Manzano.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias. Por la señora Secretaria, se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

SC/000098

LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):

Gracias, Presidenta. Buenos días. Primer punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Fomento y Medio Ambiente, número 98, a petición propia, para informar a la Comisión sobre el incendio en Castrocontrigo".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Fomento y Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Señora Presidenta. Señorías. Comparezco hoy ante esta Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León para informar, a petición propia, sobre el incendio de Castrocontrigo.

A petición propia y en sede parlamentaria por tres razones, Señorías: por responsabilidad política, para explicar cómo se ha actuado en la extinción del fuego y para agradecer públicamente el trabajo del operativo de lucha contra incendios forestales. Y lo hago acompañado, además de la Secretaria General, de los Directores Generales del Medio Natural y de Protección Civil, los dos centros directivos de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente directamente implicados en las emergencias y en la estrategia de lucha contra incendios forestales en nuestra Comunidad.

El incendio que el diecinueve de agosto se originó en el término municipal de Castrocontrigo ha sido, Señorías, el incendio más importante, en cuanto a magnitud



DS(C) - N.º 164

17 de septiembre de 2012

Pág. 5265

y extensión forestal, de la historia estadística de la Comunidad, y, sin duda, uno de los incendios más complejos, explosivos, virulentos y con mayor velocidad de propagación y altura de llama a los que ha tenido que hacer frente el operativo de lucha contra incendios forestales.

Un incendio, Señorías, que ha afectado a cinco municipios de la provincia de León: Castrocontrigo, Castrillo de la Valduerna, Destriana, Luyego y Quintana y Congosto, y las Juntas Vecinales de Morla de la Valdería, Torneros de la Valdería, Castrocontrigo, Nogarejas, Pinilla de la Valdería, Pobladura de Ayuso, Castrillo de la Valduerna, Velilla de la Valduerna, Destriana, Tabuyo del Monte, Palacios de Jamuz, Quintana de Flórez y Torneros de Jamuz. Que tuvo como consecuencia la quema de una superficie total de once mil setecientas veinticuatro hectáreas, de las cuales diez mil quinientas cincuenta y cinco corresponden a arbolado, y el resto, mil ciento sesenta y nueve, matorral y pastos, fundamentalmente. Que ha afectado a superficies incluidas en la Red Natura 2000, los LIC Montes Aquilianos y Sierra del Teleno y Riberas del Río Órbigo y afluentes, y la ZEPA Montes Aquilianos, y, en pequeña medida, la zona húmeda catalogada La Laguna. De las que ocho mil ciento cincuenta y tres hectáreas son montes de utilidad pública y nueve mil quince hectáreas son cotos privados de caza.

Y la causa de todo ello, desgraciadamente, una vez más, la intencionalidad. Las tareas de investigación indican claramente que es un incendio intencionado, como intencionados han sido los veintiocho incendios registrados en los cinco últimos años en las proximidades del punto de inicio del de este verano; como intencionados fueron los puntos de fuego detectados en el perímetro del incendio en la mañana del veintiuno de agosto, el tercer día desde el origen del incendio.

Intencionalidad y mala fe de quien ha arrasado once mil setecientas veinticuatro hectáreas de monte, con su fauna; de quien ha arrasado diez mil quinientos cincuenta y cinco hectáreas de árboles; de quien ha arrasado el empleo y el sustento de muchas familias; de quien ha puesto en juego la vida de miles de personas.

El único responsable, Señorías, del origen y las consecuencias de este terrible incendio, un delincuente, sobre el que esperamos caiga todo el peso de la ley, y en ello están centradas las tareas de investigación de la Guardia Civil y de nuestros agentes medioambientales.

Pues bien, Señorías, el pasado diecinueve de agosto, una vez que un delincuente, de forma intencionada y malvada, inicia el fuego, el puesto de vigilancia de Castrocontrigo trasmite al Centro Provincial de Mando de León un aviso a las catorce horas seis minutos sobre la existencia de un incendio en las proximidades de la carretera de Castrocontrigo a Torneros de la Valdería. Dada su ubicación en una zona potencialmente peligrosa y sensible, inmediatamente se declara el nivel 1 y se da salida a los siguientes medios: un helicóptero, dos aviones anfibios, dos agentes medioambientales, un *bulldozer*, dos cuadrillas y una autobomba.

A las catorce horas treinta y ocho minutos, a su llegada a la zona, el Jefe de Extinción informa que el incendio se muestra muy virulento, y a las catorce horas cuarenta y dos minutos comunica que ha saltado el río y se ha metido en el pinar, por lo que inmediatamente se despachan los siguientes medios de refuerzo: cinco helicópteros, cuatro aviones, tres técnicos, seis agentes, nueve *bulldozer*, tres cuadrillas y dos autobombas, y se solicita la intervención de la UME.



DS(C) - N.º 164

17 de septiembre de 2012

Pág. 5266

CVE: DSCOM-08-000164

Es decir, Señorías, en apenas media hora, en apenas treinta minutos desde que se detecta el incendio están trabajando en el ataque inicial seis helicópteros, seis aviones, tres técnicos, ocho agentes, diez *bulldozer*, cinco cuadrillas y tres autobombas, y se solicita la intervención de la UME.

A lo largo de la tarde, y hasta el ocaso, se prioriza la defensa de los núcleos poblacionales, concentrando medios en la zona próxima a Castrocontrigo y Torneros de la Valdería, y a las diecinueve horas treinta y cinco minutos del mismo día diecinueve de agosto, se declara el nivel 2 por elevado riesgo para personas y bienes.

Tanto la cabeza del incendio como los flancos muestran un comportamiento de extrema virulencia, motivado por un desarrollo competitivo que dificulta notablemente las tareas de investigación... de extinción. Rebasado el ocaso, y durante toda la noche, los medios terrestres se emplean a fondo en las zonas de flanco y cabeza del incendio, mediante el ataque directo e indirecto con contrafuegos, evitando que las llamas afecten a las poblaciones de Torneros de Jamuz y Quintanilla de Flórez seriamente amenazadas.

Las labores de extinción nocturna durante la madrugada del veinte de agosto logran cortar el avance de la... de la cabeza en Torneros de Jamuz y Quintanilla de Flórez, asegurando, a la vez, la práctica totalidad del flanco este, desde Castrocontrigo hasta las proximidades de Quintanilla de Flórez, así como gran parte del flanco oeste en la zona de avance hacia Tabuyo del Monte.

Al amanecer del veinte de agosto, el fuego ha consumido en torno a cinco mil hectáreas de terreno sobre un perímetro que ronda los treinta kilómetros. A pesar del intenso trabajo y de la incorporación de nuevos medios al incendio a lo largo del día, las desfavorables condiciones meteorológicas hacen que el comportamiento del incendio se torne más virulento aún, volviendo al carácter convectivo de la cabeza, que cambia de dirección varias veces, avanzando con rapidez en la zona de Quintanilla de Flórez, y entre Tabuyo del Monte y Torneros de la Valdería, hasta llegar a las proximidades de Destriana.

Un total de seis técnicos, ocho agentes, catorce medios aéreos, doce *bulldozer*, cinco autobombas, doce cuadrillas y cuatro dotaciones de la UME trabajan durante todo el día y la noche, y en la madrugada del veintiuno de agosto se van cerrando los frentes este y oeste del incendio.

Sobre las nueve horas del veintiuno de agosto, el perímetro del incendio, que supera los sesenta kilómetros, se encuentra estabilizado en la práctica totalidad de su longitud, presentando actividad una zona de aproximadamente quinientos metros del flanco noroeste, localizada al sur del... de Tabuyo del Monte, en el paraje conocido como Valle Grande.

Durante todo el día veintiuno, las especiales condiciones reinantes en el ambiente y la vegetación, que no solo propician la proliferación de focos secundarios y continuas reproducciones, sino que favorecen que adquieran en pocos minutos una virulencia excepcional con subida inmediata a las copas del arbolado, hace que se aumente la presión de medios en el perímetro del incendios, cuya actuación durante el día veintiuno de agosto se traduce en la intervención de once técnicos, dieciséis agentes, veinticinco medios aéreos, catorce *bulldozer*, doce autobombas, veintisiete cuadrillas y seis dotaciones de la UME.



DS(C) - N.º 164

17 de septiembre de 2012

Pág. 5267

CVE: DSCOM-08-000164

Durante el día, se procede a la concentración de gran parte de los medios aéreos en la zona activa, continuando el resto de medios con la labor de asegurar todo el perímetro.

Sobre las once horas del día veintiuno de agosto, el técnico responsable del flanco oeste comunica al Director de Extinción la posible existencia de puntos de fuego intencionados en el perímetro, pues los brotes del incendio a los que están asistiendo en esa zona no parecen corresponderse con reproducciones espontáneas. Durante las primeras horas de la tarde del día veintiuno se contabilizan numerosas reproducciones, que son asistidas con rapidez gracias al despliegue de medios, evitando que se convirtiesen en nuevos frentes del incendio.

A las veintiuna horas, se baja a nivel 1, por desaparecer el riesgo para las poblaciones. Y a las veintiuna horas treinta minutos, los técnicos distribuidos por el perímetro del incendio comunican que ya no existen frentes activos y que el fuego se puede considerar estabilizado.

Las actuaciones durante los dos días siguientes se concretan en asegurar el perímetro para lograr su completa liquidación, inspección y eliminación de puntos calientes y vigilancia global del incendio.

Así, durante el veintidós de agosto se emplean los siguientes medios: cuatro técnicos, siete agentes, quince medios aéreos, diez *bulldozer*, cuatro autobombas, quince cuadrillas, cuatro dotaciones de la UME. Durante el veintitrés de agosto intervienen: cuatro técnicos, cuatro agentes, cuatro medios aéreos, seis *bulldozer*, cuatro cuadrillas y tres autobombas. Durante la mañana de ese día se desmovilizan las dotaciones de la UME, que se retiran del incendio.

A las veintiuna horas treinta minutos del veinticuatro de agosto baja a nivel 0, manteniendo de forma permanente en la zona hasta su extinción dos agentes, un *bulldozer*, dos cuadrillas y dos autobombas, requiriéndose de forma esporádica algún medio aéreo de las bases próximas, al objeto de intervenir puntualmente en alguna zona más caliente, en apoyo a los medios terrestres esperados.

A las dieciocho horas treinta minutos del veintiocho de agosto, el incendio se da por controlado. Y a las dieciocho horas treinta minutos del seis de septiembre, dieciocho días después de su inicio, se da por extinguido el incendio.

Como decía, Señorías, el incendio más importante en cuanto a magnitud y extensión forestal de la historia estadística de la Comunidad. Once mil setecientas veinticuatro hectáreas, cinco municipios, espacios de gran valor natural son datos que reflejan la magnitud de un incendio de terribles consecuencias medioambientales, económicas y sociales, en el que, al gran valor ecológico de la masa forestal arrasada, hay que sumar la pérdida que ello supone para muchas familias y vecinos de la zona que tienen en el aprovechamiento del monte su empleo y sustento.

Un incendio cuya tremenda virulencia, Señorías -llegaron a quemarse entre quinientas y ochocientas hectáreas a la hora y existía una columna convectiva de varios centros de metros de... cientos de metros de altura que impedía acercarse a menos de dos kilómetros del frente principal-, hacía prever la quema de una superficie de cincuenta mil hectáreas, que finalmente quedó reducida a once mil setecientas veinticinco hectáreas -mucha, muchísima, sin duda-, pero en torno a una quinta parte de la que establecían los modelos de simulación de incendios.



DS(C) - N.º 164

17 de septiembre de 2012

Pág. **5268**

CVE: DSCOM-08-000164

Un incendio en el que, afortunadamente, no ha habido que lamentar ninguna víctima; un incendio en el que, afortunadamente, no ha habido que lamentar daños personales, ni de los efectivos ni de la población civil, no ha sido necesario evacuar ningún núcleo de población, no se han producido daños a viviendas, no se han producido daños significativos en infraestructuras, obras y servicios municipales, algo que debemos única y exclusivamente, Señorías, a la eficacia, profesionalidad, dedicación, entrega y saber hacer, buen saber hacer, de los medios y efectivos que participaron en su extinción, de quienes actúan sobre el terreno y de quienes coordinan y movilizan el operativo desde los centros de mando.

Más de un millar de personas, Señorías, Junta de Castilla y León, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Unidad Militar de Emergencias, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Diputación Provincial de León, ejemplo de colaboración, cooperación y entendimiento entre Administraciones, y contando en todo momento, Señorías –quiero aquí nuevamente manifestar mi reconocimiento y agradecimiento por ello–, con el apoyo y la colaboración de los municipios y localidades afectadas, de las autoridades y de la población local, de los responsables locales y de los vecinos, Señorías, que con su vocación forestal han dado lo mejor de sí y han trabajado y colaborado en todo momento con los medios de extinción.

Un devastador incendio cuyas devastadoras consecuencias exigen de todos nosotros una ardua labor para, más pronto que tarde, lograr la completa restauración de la superficie arrasada, y, con ello, su recuperación como riqueza natural y sustento de actividad esencial para las localidades y vecinos de la zona.

Para ello, Señorías, la Junta de Castilla y León ha comprometido ya -y me permito reiterarlo aquí- la más absoluta disposición, colaboración, dedicación y esfuerzos. Y en ello estamos trabajando ya, desde el minuto cero, en absoluta colaboración con las entidades locales afectadas, en la evaluación de los daños y en la planificación de las labores de recuperación y restauración de la zona afectada. Para que las localidades afectadas puedan acogerse a las medidas recientemente aprobadas por el Gobierno de España para paliar los daños producidos por el incendio forestal. Para resolver los problemas más apremiantes en esta primera fase -la saca de madera quemada-, para permitir que la regeneración natural del pinar a través de sus piñones progrese adecuadamente y evitar la aparición de plagas y la salubridad de las captaciones de agua.

La Junta de Castilla y León, Señorías, cuenta ya con un plan de recuperación y restauración, cuyas medidas más urgentes empezarán a ejecutarse este otoño. De hecho, ya estamos trabajando en la configuración de los lotes para la saca de la madera quemada y en las labores necesarias para la protección y restauración de los terrenos, en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Duero, y que continuará el próximo año con la puesta en marcha de las medidas de restauración propiamente dicha y de revitalización socioeconómica de la zona.

En definitiva, Señorías, comparecencia a petición propia para exponer la cronología y estrategia de extinción de uno de los incendios más graves de los últimos años en nuestra Comunidad. Labores de extinción que yo no voy a permitir que queden en entredicho por ningún tipo de afirmaciones infundadas e injustas, que solo buscan el oportunismo político de un desgraciado acontecimiento, que ha afectado muy duramente a municipios, localidades, vecinos y familias, que lo que menos nece-



DS(C) - N.º 164

17 de septiembre de 2012

Pág. 5269

CVE: DSCOM-08-000164

sitan ahora de todos nosotros son enfrentamientos oportunistas, que en muy poco contribuyen a devolver la normalidad a una vida ligada al monte.

Por ello, una vez más, quiero reiterar mi absoluto respaldo y apoyo a la labor desempeñada por el operativo de lucha contra incendios forestales, en este y en todos los incendios que año tras año se producen en nuestra Comunidad Autónoma. Respaldo y apoyo que me permito reclamar de todos ustedes, Señorías, como ejemplo de la unidad de acción que, como mínimo, se nos exige a todos los que tenemos algún tipo de responsabilidad pública en esta y en todo tipo de cuestiones dirigidas a satisfacer el interés general de Castilla y León y de los castellanos y leoneses. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por quince minutos. Gracias.

[Se suspende la sesión a las diez horas cincuenta y cinco minutos y se reanuda a las once horas quince minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Se reanuda la sesión. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el Procurador don Alejandro Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias. Yo lo que sí quería empezar es diciendo que... que UPL no ha quemado el monte tampoco, ¿eh?, ni la Junta ni UPL lo han quemado; eso... eso podemos estar todos seguros. Y que todos tenemos verdadera intención de que esto se resuelva y que no se vuelva a repetir. Entonces, si tenemos que decir algunas cosas un poco más altas, es porque queremos que nos oigan... que nos oigan un poquito más, ¿no?

Parece ser que, en el mes y pico que ha pasado, la voz predominante, sobre todo en la prensa y en los medios de comunicación, es la de la Junta; una voz unánime: lo hemos hecho muy bien, somos estupendos, todo lo hacemos divinamente. ¡Hombre!, ni un atisbo de crítica es un poco extraño. Es decir, si es el mayor... el mayor de los incendios que ha habido en muchos años, y el más grave, y el que nos ha pillado, además, en el peor momento económico, en más crisis, y que algo habrá influido eso, pues, ¡hombre!, la Junta algún error habrá cometido. Como no los encuentra, pues vamos a hacer una cosa muy sencilla, que es acudir a las informaciones que nos dan los propios vecinos.

Evidentemente, hay mucha gente que ha colaborado, que lo ha hecho muy bien, hay entidades que han colaborado voluntariamente -como la Diputación, que no tiene nada que ver-, hay esforzados vecinos que han subido al monte sin ninguna obligación. Hay gente incluso que se fue desde León para ayudar. El Consejero ha estado allí. Muy bien, eso es perfecto. Y además ha tenido la suerte de no tener desgracias, como el año pasado, que tuvimos que ver cosas verdaderamente serias en Toreno, por imprudencias o por errores o por lo que fuese, nunca lo sabremos, ¿no?



DS(C) - N.º 164

17 de septiembre de 2012

Pág. 5270

CVE: DSCOM-08-000164

Lo que no es de recibo es que sea la Junta la que diga "la Junta lo hace muy bien". En este caso me gustaría que hubiera alguien más que lo dijera. ¿Por qué? Pues le traigo unas muestras, le traigo unas muestras, que no me las invento yo, que podría hacerlo perfectamente, traer mi propia voz, decir "bueno, pues como tenemos una... una especie de cierta inmunidad, pues podemos decir lo que nos parezca". No, no quiero hacerlo así.

Esto es el acta del Ayuntamiento de Castrocontrigo, el del último Pleno. Pregunta el Portavoz de la Oposición, que es de UPL: "¿Cómo es posible que un fuego que se detecta entre las dos y cinco y dos y diez de la tarde del domingo, en zona de pastizales, no se pueda controlar, cruce el río Eria, siga avanzando en dirección al pinar y entre en el pinar entre las tres y media y las cuatro de la tarde?". Es decir, le suena raro que no se haya podido atender con una cierta rapidez.

"¿Cómo es posible que, una vez que el fuego entra en el pinar, los primeros medios de ayuda aérea llegan al fuego a partir de las cinco y media de la tarde?". Sí, cabe la posibilidad de que el pinar sea muy grande, el frente del fuego sea muy grande y este señor lo esté viendo desde el pueblo de al lado. Bien, pero el pueblo de al lado también se estaba quemado. Es decir, yo veo que aquí la gente tiene dudas de lo que pasó.

Una mención: "La primera ayuda terrestre que llegó al monte de Nogarejas fue a la una y media de la madrugada del lunes, y fueron las autobombas de las *bulldozer* de la UME". Bueno, pues parece que han pasado unas cuantas horas hasta que llegó a Nogarejas. Nogarejas es el pueblo de al lado de Castrocontrigo; es decir, el monte es el mismo.

"Seguimos sin saber quién dirigía la extinción del fuego, pues brilló por su ausencia durante toda la tarde-noche del domingo". Yo mismo le llamé, yo llamé al pedáneo para decirle que, según un periódico digital, *Leonoticias*, había un puesto de mando en cierto sitio y que tratara de localizarle. Nadie les avisó, estos se enteraron por el teléfono.

Incendio de Nogarejas, una carta al director procedente de Nogarejas, publicada en el *Diario de León* el veinticuatro de agosto. Dice una vecina, Lucía Sancha: "... ningún tipo de ayuda hasta la 1:30 de la madrugada -en Nogarejas-". "Los niños y niñas ayudaron a llenar centenares de garrafas". Las podemos ver, están todavía en la cantera, en Nogarejas. Cientos de garrafas de cinco litros, de cristal, llenas de agua de la fuente del pueblo, que es lo que usaron ellos, una partida. Pero si teníamos unos medios tan magníficos, ¿por qué los chavales de los pueblos tenían que cargar agua? ¿Lo hacían por deporte? Yo creo que aquí ha fallado algo, ¿eh? "Una persona metió ciertos enseres personales en mochilas", porque creían que se iba a quemar el pueblo; la gente mayor es muy... pero es que lo pensaban de verdad, ¿eh?, es que había partidas hechas por los vecinos en el monte. ¿Quién las dirigía? ¿Sabían que había por otro sitio gente? "Creo que nuestra lamentable situación debe ser conocida, así quizá se nos tenga en cuenta".

Otra carta al director, también del *Diario de León*. Procede de Torneros de Jamuz, es otro de los pueblos. "... Torneros de Jamuz ha sido el mayor afectado en cuanto a pérdida de monte y en el que más peligro han corrido sus gentes y sus casas"; "... el pueblo ha sido sitiado literalmente por el fuego"; "... muchos vecinos han tenido que desalojar las casas por la contaminación del humo". "Quiero aprovechar



DS(C) - N.º 164

17 de septiembre de 2012

Pág. **5271**

CVE: DSCOM-08-000164

para denunciar la tardía y descoordinada respuesta por parte de la Junta y demás autoridades frente a esta catástrofe", y lo firma.

El acta de la Junta Vecinal de Pinilla de la Valdería. "Informados que todos los efectivos de la lucha contra el incendio de los pinares del inmediato pueblo de Castrocontrigo se iban a concentrar en Tabuyo y no iban a actuar en nuestro monte -uno de los que se quemó, que se le ha olvidado en la relación, el monte de Pinilla-, volvimos al pueblo, a tocar la campana como es costumbre, organizando a los vecinos de la forma siguiente: personas jóvenes y aptas para trabajar en el cortafuegos de Fanales, resto de los vecinos en la carretera de Astorga, con la finalidad de pasar avisos si el fuego cruzase esta carretera poniendo en peligro la localidad. Al tercer día de iniciado el incendio forestal llegó la ayuda de la Junta de Castilla y León", bendita sea. Y escriben en el acta: "... siendo, por tanto, la actuación de los vecinos la que salvó al pueblo de Pinilla". Estos no tienen interés político ninguno, lo hacen para la historia, lo han puesto en el libro del pueblo.

Una comisión técnica sería interesante para responder preguntas, o chismes, si queremos llamarlo, que se oyen por allí. ¿Es cierto que los mandos dijeron a algunos miembros de las brigadas, desde el primer día y el segundo, que se fueran para casa porque habían trabajado ya ocho horas -y es que las peonadas después de las ocho horas hay que pagarlas extra-? Eso se cuenta por allí, habría que comprobarlo. ¿Es cierto que cuando el fuego se reavivó, se reavivó porque había un segundo incendiario? ¿Un segundo incendiario, en un monte con cuarenta kilómetros de perímetro de fuego -cuarenta kilómetros de perímetro de fuego, acaba de decir-, vigilado por la Guardia Civil desde las carreteras, con mil efectivos, y se les coló un incendiario? ¡Caray, qué mala suerte!

¿Qué piensan en los pueblos? Pues piensan que sencillamente dieron por apagado el fuego con una evidente negligencia, bajaron todos a los pueblos, como es normal, vigilaron los pueblos, les ayudaron... les ayudaron mucho, los pueblos están encantados de la ayuda que recibieron, claro que sí, no se quemó el pueblo. Pero que eso produce que en el monte no queda nadie, y el fuego se reaviva solo, y ellos piensan que es que se reavivó, se reavivó sin más, que ahí pues... pues no tenía que haber pasado eso. Y este segundo incendio es el que produce la mitad de los... de las pérdidas.

Y luego una pregunta ya técnica. Esta la hemos tomado anteayer. [El orador muestra una imagen]. ¿Exactamente qué tipo de media antiincendios es repasar las carreteras, sus lados y los cortafuegos después de quemado? Es muy raro. Las bulldozer han abierto entre... entre las cenizas, han abierto nuevos terrenos, han pasado por allí, los han limpiado muy bien, pero eso hay que hacerlo antes, ¿no? Es una pregunta técnica. O sea, que le pregunten al señor de la bulldozer. ¿A usted le han mandado arreglar las... los lados de la carretera, como dice el plan de... de prevención, después de quemado el monte o antes de quemado el monte? ¿Cuándo se lo encargaron? Porque es que aquí no hay ceniza, esto se ha hecho después. Los vecinos están asombradísimos porque pasaron por allí la noche anterior, estuvieron en el incendio y luego se han encontrado... Es una consulta, se la hacemos a los técnicos y ya está.

Terminando. ¿Qué es lo que pedimos? Bueno, pues pedimos lo normal, lo que ya él conoce -y se lo repito, porque es muy sencillo-: unas ayudas directas a las



DS(C) - N.º 164

17 de septiembre de 2012

Pág. 5272

juntas vecinales, porque existe el problema de que, al ser montes públicos, tal vez no reciban las ayudas habituales, puesto que los decretos que ahora mismo se están gestionando son muy útiles para los particulares, para las actividades económicas, pero parece ser que las juntas vecinales, como propietarias del monte, no van a poder recibir nada. Bueno, pues creo que la Junta podría estudiar esta fórmula.

Piden ayudas específicas para los particulares que fueron afectados -sé que la Junta les ha convocado ya, sé que la Diputación les ha convocado-. Bien, confiemos en que todo llegue rápidamente, lo antes posible. Únicamente le metemos un poco de prisa, nada más, ya sé que lo están haciendo.

Demandan un plan de empleo específico para la zona. Hay entre treinta y cincuenta puestos de trabajo que se han perdido, no es una gran cantidad. Hay una propuesta muy interesante, de una fábrica de biomasa. Bueno, pues tal vez podrían agilizar un poquitín este proyecto.

Nos piden también aprovechar este desastre para reordenar los montes de la zona. Los montes de la zona, es cierto, se reordenaron hace muchos años, tal vez setenta y cinco años. Son unos montes que se cometió lo que hoy llamamos una verdadera imprudencia de previsión, y es una gigantesca masca... masa boscosa, sin población y sin cortes de ningún tipo, toda maciza. ¿Qué pasa? Pues lo que nos acaba de leer, que se prende por una esquina y sale por el otro lado el fuego. El fuego ha subido una montaña de mil quinientos metros y ha bajado por el otro lado; ¡menudo incendio! Esto es muy difícil de solucionar. Entonces, lo que nos proponen es, pues que se fraccione, que se fraccione en tres o cuatro lotes, y que entre un lote de... de monte y otro, pues haya unas zonas de pastizal, una zona de cultivos o una zona de nada, un auténtico cortafuegos. Se ha comprobado que los cortafuegos que había, de diez metros, que eran los previstos además en la normativa, pues han sido inútiles, han sido inútiles. Bueno, pues esto yo creo que se puede reformar perfectamente. Nos piden, lógicamente, que la Junta agilice el nuevo plan de ordenación de los montes; puesto que el propio plan de los Montes 70 y 75, los de Pinilla y Nogarejas, por ejemplo, que he consultado, los hizo la Junta, y dicen que, si se produjera un incendio, hay que rehacerlo. Bueno, pues perfecto, hay que rehacerlo y hay que incluir nuevos usos.

Finalmente, pues reclamamos un informe técnico. Nos gustaría tener un informe técnico para dejar todo bien claro de que, efectivamente, lo que se ha hecho se ha hecho ordenadamente, se ha hecho adecuadamente, se ha hecho con los medios adecuados, y que no pensemos ninguno que es que la Junta se está escudando en que, bueno, como soy yo la única que tengo los datos, los doy y punto. No vamos a dudar de que ha habido todos los datos que ahí tiene... que hoy ha presentado en cuanto a los efectivos, porque los va a tener que pagar; y, evidentemente, como los va a tener que pagar, va a haber unas facturas. La pregunta que nos hacemos es si eran suficientes, si llegaron a tiempo y si lo hicieron bien. Eso no debe decirlo la Junta, que es la que les paga a todos, debe decirlo alguien de fuera. Y lo hay, hay mucha gente que puede hacernos este... este trabajo. Es lo que le pedimos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Valderas Alonso. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Ana María Muñoz de la Peña.



DS(C) - N.º 164

17 de septiembre de 2012

Pág. **5273**

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Bienvenido, Consejero. Lamento que haya tenido que comparecer hoy aquí, precisamente, para hablar de... de la lamentable desgracia, la terrible desgracia ocurrida en León.

Comenzaré reiterando el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista a todos los efectivos que trabajaron en el incendio: cuadrillas de extinción, brigadistas, personal laboral, vecinos que colaboraron con ellos en la extinción y facilitaron el trabajo, además de atender solidariamente a los afectados.

Los protocolos, Señoría, están muy bien sobre el papel, pero cuando se llevan a la realidad, pues son otra cosa. La urgencia, la impaciencia, la incertidumbre o la precipitación pueden romper el mejor de los protocolos. Cuando se ponen en marcha es normal que se produzcan errores de coordinación y comunicación en un incendio que alcanzó las proporciones que alcanzó Castrocontrigo.

La Junta debería empezar por emitir, elaborar y publicar un informe técnico completo de lo que ha sido el desarrollo del incendio para ver en qué se acertó, en qué se falló, qué se hizo bien, qué se hizo mal. Esto permitiría corregir errores y... o reafirmarse en la eficacia de las medidas que han puesto en marcha; pero, en cualquier caso, siempre ayudaría a que, si ha habido errores, no puedan... no vuelvan a... a cometerse. Porque reconocer los fallos y reconocer los errores nos debería enseñar a... a ser conscientes de ellos, para nunca más volver a repetirlos.

Han existido fallos de coordinación, fallos de comunicación, como queda claro y demostrado en los partes. Ha dicho que se avisó del incendio cerca de Castrocontrigo el domingo día diecinueve, en torno a las cuatro y media; en ese momento... perdón, a las dos y media; en ese momento, piden medios aéreos y terrestres de extinción. Se moviliza y acude la cuadrilla de Castrocontrigo, y, si no se hubiera eliminado -tras su política ya brutal de recortes en prevención y extinción de incendios-, pues la cuadrilla terrestre de Tabuyo se hubiera movilizado también -no se podía movilizar porque la habían... la habían eliminado-.

Se moviliza la BRIF de Tabuyo; en ese momento brigada y helicópteros se encuentran al norte de la provincia, en otro incendio, que no se puede abandonar y dejar sin medios, pero que, dado que los medios aéreos cumplen escrupulosamente las horas de vuelo, cuando llegaban... llegaran, desde luego estaban más cerca de una parada técnica que de ponerse a hacer descargas. Sin embargo, en ese momento había dos helicópteros en Zamora, que estaban a menos de veinte minutos de vuelo, y no se movilizaron:

El helicóptero de Villardeciervos, que se encontraba en vuelo por una falsa alarma y regresaba a la base, estaba a quince minutos, preguntó si se acercaba al incendio, si iba al incendio, y le dijeron que no.

Y en la base de Rosinos, al norte de Zamora también, desde donde se veía el fuego claramente, tenían un aparato en la base que no se movilizó. Esta base, por cierto, contaba con dos aparatos, que también ha sufrido los recortes aplicados por la Junta y se ha quedado en uno, pero estaba cerca en ese momento, a veintinueve kilómetros, y tampoco se le dio orden de movilizarse.

Ese mismo domingo, por la tarde, en previsión de que el fuego pudiera alcanzar Torneros, llegan al municipio dos *bulldozer* de la... de la UME. Para sorpresa de los



DS(C) - N.º 164

17 de septiembre de 2012

Pág. **5274**

CVE: DSCOM-08-000164

vecinos, y a pesar de su insistencia, las máquinas no bajan de los camiones y se quedan esperando órdenes, máquinas que hubieran podido trabajar con calma y seguridad en labores preventivas, ya que aún... aún las llamas estaban lejos.

El domingo por la noche el incendio, ya muy grande, amenaza a una gran masa forestal, pero los medios desplazados consiguen casi controlarlo, hasta que de madrugada cambia el viento y se reavivan las llamas. Pero el personal que se había dejado de retén era escaso, de manera que un incendio casi controlado en esos momentos coge fuerza y se pierde de nuevo el control.

El lunes por la mañana, mientras usted inauguraba un puente en Castrofuerte, el fuego había crecido hasta el punto de que la columna de humo ya se podía ver desde media provincia de León y desde el norte de Zamora. Se comienzan a pedir medios aéreos a... a otras Administraciones, pero los... los aviones de la base de Rosinos siguen en tierra, esperando órdenes, y los *bulldozer* de Torneros siguen cargados en los camiones, también esperando órdenes.

Ya por fin el lunes por la tarde se movilizó... se movilizan en el incendio muchos medios de extinción, sobre todo aéreos, hasta veinte, también con cierta descoordinación, como, por ejemplo: mientras una cuadrilla de tierra intentaba realizar un contrafuego, un helicóptero arrojaba descargas de agua directamente contra las llamas del cortafuegos que pretendía hacer la cuadrilla de tierra. Pero los medios de Rosinos seguían en la base, y los *bulldozer* de Torneros seguían cargados en los camiones.

El lunes al anochecer las llamas llegaron a Torneros; los vecinos, preparados para el desalojo. Y en ese momento es cuando se movilizan, por fin, los *bulldozer*, pero no para perimetrar, ni para hacer cortafuegos -ya, desde luego, no había tiempo-; apagan directamente el fuego, con las cuadrillas. Mientras, el incendio cruza la carretera de Tabuyo, también después de quemar pasto y matorral, vuelve a alcanzar masa arbolada de pinos y coge fuerza.

El martes el incendio ya tiene unas... unas dimensiones absolutamente brutales: hay casi ochocientas personas trabajando, veinte medios aéreos, *bulldozer*, motobombas... un gran despliegue, que usted ha relatado aquí ahora mismo. ¡Ah!, por fin, tres días después, se movilizan los medios aéreos de Rosinos.

A estas alturas del incendio ya saltan a la vista y se hacen evidentes los problemas de comunicación y coordinación, pero en estas condiciones se entiende, son comprensibles, dadas las dimensiones que ya tenía el incendio.

El miércoles, finalmente, se consigue perimetrar y controlar el incendio. Los medios más efectivos para ello fueron los *bulldozer* que habían estado retenidos en los camiones.

Hasta el sábado veintidós de agosto no se consigue estabilizar y rebajar a nivel 1, pero se mantiene activo. El día veintiocho se declara controlado, seis días después, pero aún no extinguido.

Debemos admitir que en un fuego de tales dimensiones es comprensible que se pudieran tomar decisiones equivocadas o que se... se puedan cometer errores, y que pudieran existir problemas de coordinación y comunicación. Admitir esto, reconocerlo, es la mejor forma de que no se vuelvan a cometer los mismos fallos, de que no se vuelvan a cometer los mismos errores.

CVE: DSCOM-08-000164



Comisión de Fomento y Medio Ambiente - VIII LEGISLATURA

DS(C) - N.º 164

17 de septiembre de 2012

Pág. **5275**

Solo dar las gracias de que ni entre los vecinos ni los profesionales se hayan producido víctimas. De nuevo, el agradecimiento y... y felicitación a los efectivos que trabajaron en el incendio, por su buena voluntad, tesón y entrega en las labores de extinción.

Y ahora, Señoría, queda lo peor: el día después del desastre. La Junta deberá actuar con celeridad, sin... sin escatimar costes, con el mismo despliegue que ha realizado en la extinción. Ahora hay que apagar las llamas de las pérdidas producidas; de lo que se haga y la prontitud con la que se realice dependerá en gran medida la recuperación de la flora y de la fauna afectada por el fuego, y la recuperación de la economía y calidad de vida de los vecinos de los pueblos de la zona.

Se estiman diez años de recuperación, y entre cuarenta y setenta para que su bosque vuelva a ser productivo. Es mucho el trabajo que queda ahora y muchas las inversiones necesarias: controlar la calidad de las aguas y retirar la madera quemada es prioritario, pero es fundamental y urgente también ocuparse de la fauna, y esto, por el momento, lo están haciendo los vecinos. La Junta Vecinal de Nogarejas está alimentado a... a los animales (ciervos y corzos); ha comprado pienso, alfalfa, por su cuenta, y la está distribuyendo en el monte; mientras tanto, la Junta aún no ha publicado la veda para la zona, y les recuerdo que la Ley de Montes establece la prohibición de... de cazar durante cinco años en zonas quemadas.

Por otro lado, toda la zona está declarada como zona de alto riesgo por la Orden 851 del año dos mil diez, y, según esta orden, todas las áreas de estos municipios declarados de alto riesgo deberían de contar con un plan de defensa y de actuaciones con medios específicos de protección, como así también lo indica la Ley de Montes -le recuerdo-, Artículo 88.2. No nos consta que existan estos planes de defensa; díganos ahora si... si existen, si se ha realizado alguna acción en los municipios afectados para el fomento y creación de las agrupaciones de defensa forestal contra incendios, que también lo establece la Ley de Montes en el Artículo 89.

Es, por lo tanto, responsabilidad directa de la Junta el primer... en primer lugar, cumplir la ley elaborada y, desde luego, aprobar estos planes, coordinar la elaboración y aprobación de estos planes. Pero aún ni siquiera ha desarrollado reglamentariamente la Ley de Montes, que sigue sin su... sin su reglamento.

Respecto al Real Decreto de medidas urgentes para paliar los daños de los incendios forestales, del Gobierno Central, nos preocupa la exclusión de muchos de los incendios ocurridos en la Comunidad fuera de las fechas establecidas. El decreto es ambiguo, sin seguridad jurídica, se queda muy corto. Establece que tendrán derecho a las ayudas los incendios ocurridos entre primeros de junio -no sabemos muy bien si el día uno, o el día siete, o el día nueve; no entendemos qué entenderá el decreto por primeros de junio- y la fecha de publicación, que es el ocho de septiembre; pero luego hace un inciso que, bueno, también hasta el uno de noviembre los que puedan haber ocurrido... los que se puedan producir; de manera que no sabemos si, al final, la vigencia es hasta el ocho de septiembre, hasta el uno de noviembre, para todos o solo para algunos. En el caso de Castrocontrigo no hay problemas, se ajusta perfectamente a las fechas. Nos preocupa también otros que quedan excluidos, incendios grandes que hubo en esta Comunidad en el mes de febrero, en el mes de marzo, y que debatiremos, sin duda, en la próxima moción, en el próximo pleno. ¿Pero puede decirnos si también están amparadas las juntas vecinales por este



DS(C) - N.º 164

17 de septiembre de 2012

Pág. 5276

decreto, como bien sabe, propietarias del monte de utilidad pública? Confírmenos si este decreto ampara o no a las juntas vecinales.

Nos hubiera gustado que en su comparecencia, además de relatar los hechos de lo ocurrido en el... en el incendio, pues nos hubiera especificado el régimen jurídico de las distintas superficies afectadas -esto es muy importante, como bien sabe-, el tipo de propiedad o régimen jurídico de las distintas superficies, importante de cara a... a los pagos de responsabilidad posteriores, ¿no? La Junta, como bien sabe, paga la totalidad de la restauración en unos sí... en unos casos de montes, sí, y en otros, no -aunque, evidentemente, se puedan habilitar ayudas-.

Y en la nueva Ley de Montes, los montes convenidos, que pasan a ser catalogados de utilidad pública, hay un apartado en el que se le pueden perdonar las deudas en el momento que pasen a ser catalogados de utilidad pública. ¿Se ha planteado desde la Consejería esta posibilidad? Puede decirnos en qué situación se encuentra.

Nos gustaría también que nos hiciera alguna referencia a los planes existentes de prevención en la zona: si existían, los que había, dónde; los planes de ordenación existentes en los montes también afectados; cuántos había; hasta... qué hectáreas abarcaban; las campañas de concienciación o prevención realizadas en los últimos tres -o los últimos cuatro o cinco años, si quiere, incluso- en los municipios afectados por parte de la Junta de Castilla y León.

La ley les obliga a invertir en montes para la gestión. Por lo tanto, ¿cuáles han sido las inversiones realizadas con fondos del Plan de Mejoras en cada monte? Nos gustaría que nos hubiera aportado algún dato en relación a las aportaciones que ha hecho la Junta de Castilla y León al fondo forestal -por la Ley de de Montes se comprometió, quiero recordarle, a aportar un porcentaje a mayores del que se aportaba al fondo-; si ha hecho la Junta de Castilla y León alguna aportación a mayores a este... al fondo forestal.

Nos gustaría que nos hubiera hablado de las inversiones realizadas por la Junta de Castilla y León en materia de prevención en los montes catalogados de utilidad pública o en cada uno de los montes conveniados; el personal que tiene la Junta de Castilla y León destinado en estas zonas de carácter permanente -estoy hablando de... de agentes, de técnicos, de... de celadores-; si ha realizado alguna acción en los municipios afectados para el fomento de agrupaciones en... de defensa forestal -figura que, como ya le digo, establece la Ley de Montes-; si hay alguno hecho, o si la Junta ha impulsado alguno.

Y en el diseño de la regeneración de la zona -ha hablado que ya tiene un plan-: si ha previsto acciones para paliar el cambio climático; previsiones y actuaciones para reactivar la economía de las familias y de los municipios afectados. Porque mire, Señoría (y finalizo, Presidenta), dice que hay un plan de recuperación y restauración... -que espero que haga público, o, al menos, en petición de documentación, se lo pediremos o ya, si de oficio, se lo hace llegar a este Grupo, pues se lo agradecemoscon medidas de restauración y recuperación. Sí, pero también, también, de desarrollo integral de la zona y con planes de empleo específico. Y aprovecharé la segunda intervención para detallarle alguna de las propuestas de recuperación para recuperar económica y socialmente la zona afectada.

Por el momento, Presidenta, nada más. Consejero, gracias.



DS(C) - N.º 164

17 de septiembre de 2012

Pág. 5277

CVE: DSCOM-08-000164

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Muñoz de la Peña. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Alfonso García Vicente.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Muchas gracias, señora Presidenta. Permítame, en primer lugar, que le agradezca al señor Consejero de Fomento y Medio Ambiente su comparecencia en el día de hoy, que se realiza -no olvidemos- a petición propia, para explicar la actuación de los medios de extinción del incendio de Castrocontrigo.

En primer lugar, yo creo que el hecho de que se produzca a iniciativa propia esta comparecencia es una prueba, en sí misma, de la voluntad de transparencia y, sobre todo, de evaluación que la propia Administración Autonómica realiza en sede parlamentaria sobre los medios y efectivos desplegados, la estrategia seguida y la evaluación final de lo que ha sido, en conjunto, las decisiones adoptadas para hacer frente a este incendio tan importante que se ha producido en este ejercicio. Y, al mismo tiempo, también, yo creo que delimita perfectamente cuál es el objeto de la comparecencia. El objeto de la comparecencia es evaluar cuál ha sido la actuación, las consecuencias, y, no olvidemos, también las causas de un incendio concreto, y no toda la política en materia de incendios de la Comunidad Autónoma, que estoy seguro que podemos debatir cualquier día, en cualquier momento, como, de hecho, ya se ha producido en esta Cámara, y no hace tanto tiempo.

Por eso me gustaría, primero, salir al paso de lo que son algunas insinuaciones, que desde nuestro Grupo Parlamentario, señor Consejero, consideramos que se están realizando, quizá de forma interesada, por parte de algunos Portavoces, de algunos Grupos Políticos, no necesariamente sentados en esta sala. Y es que parece que tratan de realizar un paralelismo entre un incendio concreto, excepcional dentro de la serie histórica de nuestra Comunidad Autónoma, y las causas o consecuencias de la crisis económica.

Miren, todos sabemos que este es un año especialmente complicado en materia de incendios forestales, no en nuestra Comunidad Autónoma, sino en el conjunto del país. Y, de hecho, hasta el nueve de septiembre de dos mil doce, según los datos del Gobierno de España, se han producido en nuestro país nada menos que treinta y cinco grandes incendios, con una superficie afectada de más de quinientas hectáreas. Desde luego que es una cifra muy superior a la del año anterior -por cierto, un año también de crisis económica-, donde solo se produjeron seis, que es la menor cifra de la última década. Pero también es cierto que es una cifra inferior a la de los años dos mil seis, dos mil cinco y dos mil tres.

¿Cómo es posible que haya esta disparidad entre ejercicios? Pues, evidentemente, porque la gestación de incendios en un país o en una zona geográfica determinada se... viene condicionada fundamentalmente por un factor que nada tiene que ver con la política, que nada tiene que ver con la crisis económica, que es la meteorología. Y todos sabemos -sabíamos desde el principio del ejercicio- que este sería un año especialmente propicio para la gestación de incendios forestales. Y el que un incendio forestal en origen, un conato, se convierta en un gran incendio forestal, o no, depende de muchos factores, pero fundamentalmente de... de factores meteorológicos, de la accesibilidad de la zona, de las características de la vegetación;



DS(C) - N.º 164

17 de septiembre de 2012

Pág. 5278

CVE: DSCOM-08-000164

y creo que son una serie de factores que han de ser tenidos en cuenta a la hora de analizar cada incendio en concreto, y no tratar de generalizar o de tratar de sacar ventaja política de una serie de argumentos generales o generalistas que, tomando la serie histórica de incendios de la Comunidad Autónoma o del conjunto del país, sencillamente no se sostienen.

Dicho lo cual, hay que partir del hecho de que este es el mayor incendio forestal de toda la historia -por lo menos de la serie histórica- de nuestra Comunidad Autónoma, y que a nivel nacional admite muy pocas comparaciones por las dimensiones del incendio. Las comparaciones más cercanas son un incendio en el año dos mil siete, que se produce en Tejeda, en Las Palmas; otro en dos mil siete, de Los Realejos de Tenerife -todos ellos con una superficie afectada mayor-; otro en el año dos mil cuatro, en la provincia de Sevilla; o uno que se asemeja mucho en cuanto a la cifra de hectáreas afectadas, que es el incendio -que todos recordaremos- que tuvo su origen en Riba de Saelices, de la provincia de Guadalajara, que tan trágicas consecuencias tuvo para los efectivos que luchaban contra los incendios.

Y mire, señor Consejero, que en un incendio de estas proporciones y de estas dimensiones se haya saldado sin ninguna víctima -cosa fundamental, por supuesto, y que creo que tiene que ser el primer objetivo de todo medio de extinción-, sin daños a las personas -ni a la población civil ni a los efectivos que lucharon y se coordinaron para hacer frente a este incendio-, sin daños a viviendas, sin la necesidad de evacuar ningún núcleo de población -yo admito que algún Portavoz diga que había vecinos temerosos de tener que ser evacuados; primero, el temor es libre; en segundo lugar, parece muy razonable que la gente sea precavida, pero el hecho es que no hubo que evacuar núcleos de población-; y, al mismo tiempo, que se calcinaran finalmente una cifra de hectáreas enorme, pero que es la cuarta parte de lo que preveían los modelos de extinción de incendios; pues así, a priori, permítame que desde nuestro Grupo Parlamentario valoremos muy positivamente el trabajo que se ha realizado para la extinción de este incendio.

Y sería muy sencillo, siendo el Grupo Parlamentario que respalda su actuación y que respalda la acción del Gobierno, intentar atribuirle completamente el mérito a la excelente gestión realizada por parte de la Junta de Castilla y León en esta materia. Lamento, no lo vamos a hacer. Desde luego, creemos que es adecuada, pero se debe única y exclusivamente al buen hacer de los medios y efectivos que se dispusieron, ese millar de personas que estuvieron trabajando incansablemente para hacer frente al incendio forestal.

Y al mismo tiempo -por supuesto, ¿y por qué no?-, también, al buen hacer de todas aquellas personas que conviven día tras día con el medio natural -a los vecinos de la zona, a los vecinos de esta Comunidad Autónoma- y que hacen de la sostenibilidad de nuestros montes una de las principales herramientas para que nuestra Comunidad Autónoma haga frente a la lacra de los incendios forestales.

Por tanto, desde el punto de vista político: evaluación, sí -de hecho, la estamos realizando en el día de hoy, usted la ha realizado-, pero también es muy importante realizar una evaluación acerca del principal factor de riesgo que sufren nuestros espacios naturales, que no es otro sino la conducta criminal y reiterada que se produce en los bosques de la Comunidad Autónoma y de nuestro país para prender los montes, y que muchas veces acaba impune, y que eso es precisamente lo que tenemos que combatir.



DS(C) - N.º 164

17 de septiembre de 2012

Pág. 5279

CVE: DSCOM-08-000164

Porque no olvidemos, señor Consejero, que en nuestro país -y cito estadísticas oficiales- se identifican -la última cifra corresponde al año dos mil diez, que es la última publicada, según el Gobierno de España- únicamente al 1,72 % de los autores de los incendios intencionados en nuestro país; una cifra, por cierto, decreciente desde el año dos mil ocho; y no vamos a sacar presunciones acerca de la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, porque estamos seguros de que es excelente. Pero lo que es cierto es que, con una probabilidad de ser identificado inferior al 2 %, y con un Código Penal hasta ahora ciertamente benigno para aquellos que se dedican a cometer crímenes medioambientales prendiendo el monte, es muy difícil garantizar que no vuelven a reproducirse este tipo de conductas.

Y por eso quiero decirle que nuestro Grupo aplaude la iniciativa recientemente anunciada por el Ministerio de Justicia de que en la reforma del Código Penal, cuyo informe se aprobó en el último Consejo de Ministros, se incrementen las penas para todos aquellos que se dedican a prender los montes de nuestra Comunidad, especialmente en espacios protegidos. Creemos que es una medida adecuada, una medida disuasoria, que combate el principal problema que sufren nuestros montes, que es el hecho de que haya criminales que campen a sus anchas y que, de forma impune, se dediquen a prender los montes de la Comunidad y del país.

Por otro lado, si queremos entrar en debates de carácter general, más allá de las circunstancias de este incendio concreto, nos gustaría destacar algunas cifras que rebaten algunas afirmaciones que este Grupo ha tenido que escuchar en el día de hoy.

Si queremos hablar de política general en materia de extinción de incendios, baste con que comparemos la incidencia de los incendios forestales en la superficie arbolada de nuestra Comunidad en la última década y la comparamos con el resto del país. No olvidemos, en la última década, el 2,69 % de la superficie arbolada española ha sido víctima de incendios forestales, por tan solo el 1,86 % de la de Castilla y León. Y no olvidemos, por cierto, las circunstancias muy particulares que tiene la masa arbolada de nuestra Comunidad Autónoma y el hecho de que tengamos dos provincias englobadas dentro de las zonas de mayor riesgo. Por lo tanto, si hablamos de resultados, hablemos de resultados con datos encima... encima de la mesa.

Si es sobre la política decidida de apoyo y sostenibilidad de nuestro medio natural y de nuestros bosques, miren, es que basta con comprobar la evolución en los diferentes inventarios forestales nacionales; ese inventario forestal nacional -el último- que acredita que en treinta años la superficie arbolada de nuestra Comunidad Autónoma ha crecido... -sí, sí, ha crecido- ha crecido un 58 %, 58 % que lo sitúa a la cabeza de España (por cierto, país que está entre los tres del mundo donde más ha crecido la superficie arbolada en su geografía). Y que tenemos unos bosques de los que nos sentimos muy orgullosos; muy orgullosos, primero, porque forman parte de la forma de ser, de la forma de vivir de los vecinos de nuestra Comunidad Autónoma, pero también porque tienen un valor económico muy importante y porque los vecinos de nuestra Comunidad Autónoma siempre han sido un ejemplo de lo que es coexistir con superficies boscosas y una superficie natural y una superficie forestal de la que se puede obtener un rendimiento económico, como era el caso de los bosques incendiados durante este verano en la provincia de León, y, al mismo tiempo, que pueden ser conservados y que no suponen un impedimento para el desarrollo de la zona.



DS(C) - N.º 164

17 de septiembre de 2012

Pág. **5280**

CVE: DSCOM-08-000164

Y por este motivo, señor Consejero, creemos que, sí, hay que realizar una evaluación, hoy estamos realizando una evaluación; pero, sobre todo, lo que tenemos que hacer es asumir el compromiso de no tratar de sacar ventaja política sobre acontecimientos excepcionales, de dimensiones excepcionales, y que, además -y podemos felicitarnos por ello-, sus consecuencias, en lo que se refiere a la seguridad de las personas y a la seguridad de los bienes materiales, también han sido excepcionales, porque, en buena medida, gracias al buen trabajo de los efectivos desplegados, y también de la buena suerte, no hubo ni siquiera que desalojar un núcleo de población.

Y, por tanto, por supuesto, hay que evaluar este incendio, por supuesto, hay que evaluar continuamente -y lo hacemos aquí- la política de lucha contra los incendios de la Junta de Castilla y León, pero no intentemos, por sacar ventaja política, sacar presunciones acerca de si un determinado medio en un momento determinado actuó correctamente o no lo actuó; primero, porque no creo que quienes lo hacen tengan el conocimiento de la situación que se debe, y, por supuesto, porque, por otro lado, es muy fácil decir cómo tenía que extinguirse el incendio una vez que ya ha sido extinguido. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señor García Vicente. Señor Consejero de Fomento y Medio Ambiente, tiene la palabra para contestar a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Gracias a los Portavoces de los tres Grupos Parlamentarios, con planteamientos diferentes, y a los que me voy a... a referir uno por uno, siguiendo el orden de sus propias intervenciones.

Señor Valderas, Portavoz del Grupo Mixto, está usted en su libertad de exponer lo que usted considere; la Junta ha trasladado los hechos tal y como se han producido. Y ha empleado en su intervención, en ocasiones, términos... bueno, se lo dije el otro día en... en el Pleno y se lo digo ahora, ¿no?, que, por respeto personal y parlamentario, voy a evitar calificarlos.

Pero lo que sí le tengo que decir es que lo dramático es que traiga usted a este Parlamento chismes, y esos chismes -como usted los ha denominado- los equipare a los informes de los... de las personas, de los técnicos que se estuvieron jugando la vida -su vida; no la suya ni la mía, "su" de ellos- extinguiendo el fuego. Creo, honestamente, que se ha equivocado de foro -esto no es un *Sálvame*; esto es una representación parlamentaria muy muy muy seria-. Rigor, el suyo, lo dejo ahí en esta mi primera intervención... mi segunda intervención en relación a su planteamiento.

Le tengo que decir, por otro lado... -esto no es un chisme, esto es una realidadusted ha dicho que yo he olvidado la Junta Vecinal de Pinilla de la Valdería; creo que usted el oído lo debe de vigilar, porque creo que está, y lo dije en mi intervención, Pinilla de la Valdería. Si todo es así, no... bueno, evito... evito otros pronunciamientos.

Todos... todo el respeto a los vecinos; creo que he hecho el reconocimiento público desde el primer momento -lo hago ahora y lo haré siempre-, el reconocimiento



DS(C) - N.º 164

17 de septiembre de 2012

Pág. **5281**

CVE: DSCOM-08-000164

a esas personas que veían que su vida y que veían que sus bienes corrían peligro. No podemos, ni usted ni yo, evitar lo que piensen o lo que sientan los vecinos. Quizás ese pensamiento y ese sentimiento lo compartiéramos si estuviéramos allí; yo, desde luego, lo compartí.

Y nuestra labor, la labor del operativo de la Junta de Castilla y León, de las personas que se han jugado la vida, es proteger a esos vecinos; protegerlos. Y el resultado está ahí: protegidos, Señoría; protegidos. No utilice mecanismos, ni ideas, ni frases indirectas, metiendo a los vecinos, hablando de niños... Yo creo que ha sido... ha tenido usted una oportunidad perdida.

Oportunidad perdida que echo también de menos en esta intervención -y en la siguiente, a la que haré referencia- de incidir en la causa del incendio, porque parece, de sus intervenciones -o de su intervención; me estoy refiriendo a usted-, que la causa del incendio de Castrocontrigo, del dramático incendio de Castrocontrigo, es el operativo de lucha contra incendios. Señoría, la causa es de un desalmado, la causa es de un delincuente, la causa es de un canalla, que no solamente el día diecinueve de agosto, sino dos días después intentó seguir haciendo daño, no solamente a nuestra masa forestal, no solamente a la riqueza de... iba a decir de cientos de años, de decenas de años, sino a la vida de las personas, o a la actividad económica de las personas que ya vivían de ese monte. Y, por supuesto, ha puesto en riesgo -en serio riesgo- la vida de las personas que han extinguido ese incendio, causado por un canalla, por un delincuente, al que tanto usted, como yo, como todos, debemos de desenmascarar. Y esa es la verdadera realidad del incendio de Castrocontrigo; esa es la verdadera realidad de los incendios que se producen en Castilla y León, y, lamentablemente, también en toda España.

La mayor parte de los incendios, Señoría, son evitables, porque en la mayor parte de los incendios está detrás el hombre, en la mitad de esas causas donde está la mano del hombre intencionada, Señoría. Ataque ahí, y ahí nos encontraremos; no ataque a quien se juega la vida, y se ha jugado la vida desde las catorce horas del día diecinueve, Señoría. Pero cómo puede decir, cómo puede decir... Bueno, claro, si toda su intervención la ha basado en lo que usted ha denominado "chismes", es evidente que todo lo demás pierde fuerza; y pierde fuerza su intervención porque todos los datos que usted ha dado (datos objetivos, datos de los informes técnicos) rayan... –no sé, me voy a callar, ¿eh?– pero, en todo caso, rayan... –me voy a permitir... voy a ser benévolo– rayan la equivocación, rayan la equivocación.

Mire, los primeros aviones que salen de Rosinos, a las catorce cuarenta y seis, Señoría, del domingo. Es un dato objetivo. ¿Qué usted... qué dice usted de un día o dos días? Ya no sé ni lo que ha dicho, ya no sé ni lo que ha dicho. Es... lo increíble es que, en ese sentido, contribuya... contribuya a dejar la más sombra... la más sombra de duda... la más sombra de duda sobre la actuación totalmente diligente, totalmente diligente, del operativo de incendios, de lucha contra incendios en Castilla y León-fíjese bien lo que digo, en Castilla y León-, integrado no solamente por las personas de los... del operativo de la Junta de Castilla y León; integrado por el Ministerio de Medio Ambiente... de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; integrado por los miembros de la Unidad Militar de Emergencias, a la que usted ha hecho alguna referencia ante los medios de comunicación y no voy a decir nada al respecto -que lo diga la propia... que lo diga la propia UME-. Por favor, Señoría; por favor, Señoría, un poco... un poco de rigor; un poco... un poco de rigor.



DS(C) - N.º 164

17 de septiembre de 2012

Pág. 5282

CVE: DSCOM-08-000164

Mire, usted es político, yo soy político, los que estamos aquí tenemos responsabilidades políticas, no somos técnicos. Creo que, además, usted no es ingeniero de montes ni tiene ese tipo de responsabilidad y, en consecuencia, los criterios técnicos déjeselo a quien los sabe, déjeselo a quien, en un momento de tensión... yo tuve, y lo digo claramente, "la suerte" de estar allí -y la suerte entre comillas, lógicamente, porque nadie desearía-, pero he visto cómo día y noche, hora tras hora, minuto tras minuto, segundo tras segundo, se jugaban la vida y había una tensión en el ambiente, que, al mismo tiempo de haber tensión, había orden, que eso es lo que se produce y eso es lo que procede en un escenario de tan... de tanta... de tan dramatismo y de tanta peligrosidad.

Usted confunde y ahora quiere sacar el rédito político y el oportunismo político sacando fotos, si los *bulldozer* actuaron después o no después en... en los entornos de las... de los cortafuegos. Usted ha confundido en su intervención los cortafuegos con los contrafuegos, Señoría. Usted ha confundido muchas cosas, ¿por qué? Porque, entre otras cosas, el técnico es el que estuvo allí, usted no estuvo allí hasta pasados unos días. Esa es... esa es la realidad.

Mire, y hablaba de la zona afectaba... afectada, bueno, yo le tengo que decir una cosa, yo le tengo que decir una cosa, y los técnicos me lo dicen, y no me lo dicen los políticos, o no me lo digo yo mismo, me lo dicen los propios técnicos: menos mal que la zona afectada por el incendio de Castrocontrigo estaba como estaba, Señoría; es decir, con esos cortafuegos perfectamente limpios.

Y además le voy a decir -no son declaraciones mías, no son declaraciones del responsable máximo de la lucha contra incendios de Castilla y León, del... del Consejero-: "No necesariamente en este caso, hay que reconocer las cosas como son -bueno-; por ejemplo, el otro día escuché al Portavoz de UPL en el debate de las Cortes y me pareció el exponente más claro de la estulticia porque, realmente, hay una cosa clara: los cortafuegos estaban hechos, no había hierba, el fuego iba por las copas de los árboles, las pavesas se... se desplazaban trescientos metros... Además, la velocidad del fuego y la temperatura que se estaba registrando aquellos días eran las que eran, y, al final, pasó lo que pasó. A toro pasado -a toro pasado- se puede decir lo que se quiera, pero una vez que entró en el monte, porque lo... los que lo vivimos somos conscientes de la dificultad para atajar el problema que nos planteaba en ese momento".

Este no... estas declaraciones son de un vecino de una localidad de allí, de un vecino que ostenta también una responsabilidad pública y una responsabilidad política, que vivió el fuego desde el minuto cero, que estuvo en contacto con este Consejero desde el minuto cero, y que todavía sigue y seguiremos mucho tiempo en contacto, como consecuencia, exclusivamente, de un canalla, de un delincuente, que su único objetivo era hacer daño, era hacer daño a esos montes que usted quiere hoy defender -hoy, defender-, y a ese... y ese potencial daño que pudo producir respecto a las vidas humanas.

Hablaba usted en su intervención del día dramático de octubre del año pasado. Gracias a Dios, no tenemos que lamentar en este momento ninguna muerte ni ninguna desgracia personal achacable única y exclusivamente, no a la gestión política, única y exclusivamente al buen hacer, al buen hacer de las personas que se han jugado su vida, Señoría.



DS(C) - N.º 164

17 de septiembre de 2012

Pág. **5283**

CVE: DSCOM-08-000164

Solo le digo una cosa, y recuérdelo, no solamente no ha habido daños en una vivienda, no solamente... en ninguna vivienda, no solamente habido... no ha habido daños físicos en ninguna persona; por no haber habido -y usted conoce esa zona, la ha visitado hace dos días, lo he visto en la prensa, con sus compañeros de partido; bien, muy apropiado al día de hoy, pero usted conoce esa zona-, no ha habido ni una insuficiencia respiratoria como consecuencia de la cantidad de humo y la cantidad de... de elementos que... que flotaban en el ambiente y que incluso llegaron hasta la propia capital leonesa. Se veía desde aquí, desde... casi desde Valladolid, salías desde Tordesillas y veías ya la boina de humo. Pues ni una insuficiencia respiratoria. Esa es... esa es la realidad, Señoría; esa es la realidad y, además, objetiva, no son elementos, bueno, convertidos en, diría yo, en chismes.

Mire, los técnicos y el equipo técnico ha sido prácticamente el mismo que también, entre comillas, "disfrutaron" en los años dos mil siete y dos mil ocho del menor índice tanto de número de incendios como de superficie quemada, y este año ha sido pues el que es. Es un incendio de copas, Señoría; es un incendio convectivo, Señoría; es un incendio que yo tuve la oportunidad... -luego contestaré a Su Señoría, a la señora Muñoz- que yo tuve la oportunidad, la desgraciada oportunidad, el lunes por la mañana -que no sé dónde he dicho... dijo que estaba, estuve también en el incendio-, de presenciar cientos de metros, cientos de metros de esa, bueno, especie de tornado, de esa... de ese... de esa torre convectiva que producía en las copas de los árboles auténtica... era... devora... devoraba la masa forestal. En menos de tres minutos, la boca... la lengua del fuego recorrió más de un kilómetro y medio. Nosotros nos tuvimos que retirar. Media hora más tarde de donde nosotros estábamos, esa superficie estaba calcinada, Señoría. Esa es la realidad, y lo demás, como bien dice usted, son chismes, y, si usted hace caso a esos chismes, es su responsabilidad, desde luego, no, para nada, la mía.

Dice que si los cortafuegos estrechos y no cortafuegos estrechos. Pero si usted mismo en su intervención ha dicho que saltaron... -las pavesas- saltaron el río, el río Eria. ¿Qué es, que vamos a ensanchar el río, eh, para que al día siguiente si, Dios no lo quiera, haya un incendio, tampoco lo salte? Estos ojos vieron las piñas que salían lanzadas, proyectadas, trescientos y doscientos metros. Pasados quince segundos, veinte segundos, donde había caído la piña, donde había caído la piña, saltaba un fuego... saltaba un foco. Esa es la realidad. Cuando nosotros hablamos de un incendio devastador, de un incendio inimaginable, de un incendio virulento, no estamos hablando de chismes, estamos hablando de realidad, Señoría.

Y son más de sesenta kilómetros de perímetro, no cuarenta ni treinta, como ha dicho en su intervención. Claro, lo mismo, si se basa en chismes, estamos como estamos. Esa, Señoría, es la realidad.

Mire, los propios técnicos, que han vivido muchos, muchos incendios, han dicho que no han visto en su vida profesional, y ellos sí son profesionales, incendios de esta magnitud, de quinientas y seiscientas hectáreas quemadas en una hora, Señoría. Si usted habla de descoordinación, si usted mezcla actuación ejemplar de los vecinos, si usted habla de actuación no sé cómo de determinados miembros del operativo de la UME –que lo ha dicho; es su responsabilidad, no la mía–, si usted habla y mezcla en este... en este maremágnun a niños, que si tuvieron que llenar cisternas, pues... pues esa es la voluntad. ¿Sabe lo que significa eso? Que están pegados al territorio, que el monte es suyo, que el monte es suyo, y un cobarde, y un cobarde y un canalla se lo ha arrebatado. Esa es la realidad, esa es la realidad.



DS(C) - N.º 164

17 de septiembre de 2012

Pág. **5284**

Y frente a eso, hay vida. Y frente a eso, también le tengo que decir, hay vida. Tuve también la oportunidad de visitar el incendio durante y después, y tuve también la oportunidad de disfrutar -en este caso, sin comillas- de lo que es ya una regeneración natural, y ya, incluso, en algunas zonas donde todavía la tierra y el polvo estaba caliente, ya brotaba algo verde. Y ahí, con la ayuda absolutamente de todos, y por eso, incluso de la suya -se la pido-, con la ayuda absolutamente de todos, y muy especialmente de todos los vecinos de las localidades afectadas y de las distintas Administraciones, vamos, vamos a recuperar esa zona. No podemos jugar con los años; los años son los que eran. Lo que se tardó en recuperar esa zona como consecuencia de otro siniestro, pues usted lo sabe igual que yo. No podemos dar la vuelta atrás a setenta u ochenta años, pero lo que sí trataremos es de, en la medida que nos... que podamos, en la medida que podamos, que se regenere cuanto antes. Que no solamente ese daño moral... ese daño natural a los árboles ya maduros, consolidados, sino ese daño que se ha producido a la actividad económica, que ya había familias allí que la estaban desarrollando, que la estaban desarrollando esa apicultura, esa micología, esa caza, que cuanto antes vuelva, vuelva a renacer esa ilusión.

Y, desde luego, con declaraciones demagógicas, con declaraciones de oportunismo político, con declaraciones de enfrentamientos como consecuencia de unas valoraciones ajustadas exclusivamente a chismes, creo que no vamos por el buen camino. Pero le ofrezco absolutamente toda la colaboración para que desde su Grupo Parlamentario, para que desde su partido político trabajemos todos a una para recuperar cuanto... cuanto antes la zona de Castrocontrigo, de todas y cada una de las pedanías, incluida, Señoría, la Pinilla de la Valdería, que sí estaba en mi intervención, y de los cinco municipios. Muchas gracias.

Señora Muñoz de la Peña, muchísimas gracias por su intervención, y gracias también por el tono de la misma. No lamente que yo esté hoy aquí, he comparecido a petición propia. He comparecido a petición propia, y a los pocos días del siniestro he realizado esta comparecencia para -como lo decía en mi intervención- explicar los pormenores del... de la actuación del operativo, por responsabilidad también política y, sobre todo, para agradecer y reconocer el trabajo del operativo, como usted lo ha hecho, cosa que le reconozco y cosa que, pues, me congratula que en ese sentido estemos en la misma línea de acción.

También echo en falta... echo en falta, bueno, que en su intervención no haya hecho ni una sola, ni una sola manifestación o expresión en torno a la verdadera causa del incendio. Lo echo en falta. Y la verdadera causa del incendio es la de ese canalla que, no solamente el día diecinueve sino también el día veintiuno, intentó que el fuego que devoró más de once mil setecientas hectáreas hubiera podido devorar hasta cincuenta mil hectáreas. Esa es la realidad, esa es la realidad. Y tengo que decirle, señora Muñoz, que los protocolos han funcionado. Los protocolos han funcionado.

Señoría, en su planteamiento ha habido determinadas afirmaciones, que bueno, que... que no se ajustaban a la realidad, y no voy a entrar en cada una de ellas. Tanto los equipos terrestres como los medios aéreos obedecen a una actuación totalmente protocolizada, totalmente ordenada, y ahí -yo insisto- dejemos paso los políticos a los técnicos, y los técnicos son los que determinan el cómo y el dónde y el cuándo actuar. Y de todas las actuaciones se sacan conclusiones, evaluamos absolutamente



DS(C) - N.º 164

17 de septiembre de 2012

Pág. 5285

todas... todas las actuaciones, entre otras cosas porque estamos abiertos a aprender siempre, ¿eh? Eso es la realidad.

Y en cuanto a las críticas que ha señalado de la gestión, insisto, flaco favor hacemos -y yo le invito a que se una a esta parte de la mesa, al margen de hacer las... o de tener las discrepancias políticas y demás-, centrémonos en la causa del incendio, centrémonos en la causa del incendio, que es fundamental la concienciación, es fundamental la sensibilización de toda, de toda la sociedad, centrémonos: aislemos a esos canallas.

Como yo en ocasiones he dicho, no faltan medios, sobran delincuentes, esa es la realidad. No faltan medios, sobran delincuentes. No confundamos al enemigo. El enemigo del bosque no es el operativo que lucha para defender el bosque, el enemigo del bosque es, precisamente, el delincuente. Y yo le invito a que aislemos entre todos a ese delincuente.

Hablaba de improvisación. Mire, el único que ha improvisado en este incendio es el propio incendio; el único que ha improvisado es el propio incendio, que jugaba con todo. ¿Por qué? Porque las condiciones objetivas, las circunstancias objetivas eran las que eran, eran las que eran. Cuando surgió el foco, la temperatura era superior a treinta grados, las dos de la tarde, de un verano, de agosto, con un viento cambiante permanentemente superior a veinte kilómetros por hora, con una humedad relativa inferior a treinta... al 30 %. Es decir, todas las condiciones para que el único que improvisó, desgraciadamente, fue el viento. Y no lo dice el político, lo dicen -insisto-los técnicos.

Nada, de verdad -se lo digo con absoluta seriedad y también con absoluto rigor-, nada de descoordinación, nada de descoordinación, coordinación entre todos los medios, y eran muchos, eran muchos. Estamos hablando de más de mil efectivos. Un despliegue de medios aéreos y terrestres, cerca de ochocientos efectivos, veinticinco medios aéreos, veintiséis máquinas a la vez, veinticinco medios aéreos a la vez, todos jugándose la vida, día y noche, minuto a minuto.

Mire, lo decía también en su intervención, yo tengo que decirlo: nada de mala gestión. Se han calcinado esas hectáreas, esos cientos... esas decenas... once mil setecientas... más de once mil setecientas hectáreas, pero se han salvado muchas. Y no es autocomplacencia, no es satisfacción. No, de verdad, de verdad, de verdad, Ana, de verdad, señora De la Peña... Muñoz de la Peña. No es autocomplacencia, es la realidad. Porque yo estuve allí, y yo vi los simuladores, y se me ponían los pelos como escarpias -se lo puedo garantizar- de lo que estaba allí pasando y en aquellos momentos, y de lo que podía haber sido y gracias a Dios no fue. No... se ha quemado y ha sido un desastre, pero el desastre podía haber sido infinitamente mayor, infinitamente... infinitamente mayor.

E insisto, e insisto, y quiero que quede bien claro, en sede parlamentaria y ante los medios de comunicación: el único mérito lo tienen quien se jugaba y se jugó la vida allí día y noche, que es el operativo, el operativo absolutamente de todos.

Y precisamente, como ha habido esa coordinación, como ha habido esa situación, bueno, de tensión, pero coordinada, quizás hoy nos estemos alegrando de que esa situación no haya tenido desgracias... desgracias mayores.

Vuelvo a decir lo de antes, me reitero, pero es que quiero que quede claro: el que quema el monte es el incendiario, no es quien extingue y ataca el incendio -insisto-, no nos confundamos de enemigo.

CVE: DSCOM-08-000164



Comisión de Fomento y Medio Ambiente - VIII LEGISLATURA

DS(C) - N.º 164

17 de septiembre de 2012

Pág. **5286**

Y, precisamente en este incendio, que hablaba de la superficie -y tengo los... los datos aquí, de la masa forestal quemada, de la no quemada, del monte bajo-, de las once mil setecientas veinticuatro hectáreas, diez mil quinientas cincuenta y cinco, el 90 %... en torno al 90 %, corresponden a arbolado, el resto es monte bajo, matorral y pastos. También han sido afectadas superficies de la Red Natura y del... dentro de la Red Natura 2000, los LIC y los ZEPA -lo he referido en mi intervención-. El 70 % son montes de utilidad pública, el 77 % son cotos privados de caza. Esa es la realidad objetiva de, bueno pues, un poco el escenario donde se ha producido este fuego.

Y precisamente, porque ese monte, esa superficie forestal estaba ordenada, tenía esos cortafuegos, tenía las vías forestales adecuadas, nos permitían el desplazamiento... -mejor dicho, nos permitían no- permitían el desplazamiento a los medios terrestres de un lado a otro y, si fuera necesario, la incorporación de muchos más.

Es el debate político, y, en ese sentido, nada que objetar. Pero, de la misma manera que ha empezado su intervención a agradecer, bueno, pues el trabajo, el esfuerzo, la dedicación y el buen hacer del operativo, luego, implícitamente, en toda su intervención carga directamente contra ese operativo. Bueno, yo, ahí, estamos en el debate político. No me parece lo más adecuado, ni lo más responsable. Pero bueno, libertad absoluta tiene.

Y como decía antes, hay vida, hay vida. Y yo creo que también hay que lanzar este mensaje positivo no solamente a los vecinos de la zona, sino también a la sociedad en general. Ojalá no destináramos un euro de recurso público a la lucha contra incendios, y destináramos ese euro precisamente a ordenar el monte. ¡Ojalá, ojalá! Eso pasa, en primer lugar, fundamentalmente por la concienciación y la sensibilización, a la que, de verdad se lo digo, incorpórese. Vamos a atacar a quien realmente causa el fuego, no a quien extingue el fuego.

Decía que hay... que hay vida, ¿eh? Y, en ese sentido, bueno, ya estamos trabajando desde el minuto cero, en colaboración con las entidades locales, para ese plan de restauración, ese plan de recuperación de la zona afectada. El propio Consejo de Ministros, el pasado día siete de septiembre, ha aprobado ese Decreto-ley de medidas urgentes. No había pasado casi casi ni quince días cuando ya había un texto legal, aprobado por el Consejo de Ministros, en relación con esas ayudas.

La Junta de Castilla y León, ya, desde el mismo momento, por supuesto, en permanente contacto con los Alcaldes, en permanente contacto con los Alcaldes, documentalmente también trabajando con los Alcaldes; yo he remitido a todos los Alcaldes esa voluntad de colaboración, y que... diciéndoles que ya estábamos trabajando en ello. El propio Delegado Territorial ya se ha reunido con las juntas vecinales, y en ese sentido, para analizar las actuaciones; las actuaciones inmediatas y las actuaciones a medio y largo plazo. Porque, lamentándolo mucho, hay actuaciones inmediatas que se pueden abordar ya mismo: ya se están haciendo los lotes para la corta y la saca de la madera, para evitar esas plagas; ya se están adoptando, en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Duero, a quien, con su Presidente a la cabeza, yo he estado también en permanente contacto para trabajar para evitar el efecto colateral y el efecto derivado del incendio, cual es, bueno, pues que esas aguas, que esos cauces, garanticen la salubridad adecuada.

Y, en ese sentido, tengo que decirlo: ya hay vida, ya hay vida, ya se ha empezado a cortar madera, en concreto, con una autorización de cortas particulares, ¿eh?, en



DS(C) - N.º 164

17 de septiembre de 2012

Pág. 5287

el monte El Villar, en Castrocontrigo -que es un monte particular donde se vieron afectadas más de cuatrocientas hectáreas y cien de... de pino, y de cien, roble-, ya se ha autorizado esa corta.

Y la Junta -insisto- ya cuenta con ese plan de recuperación y restauración de la zona, en otoño se pondrán en marcha las medidas más urgentes, y, lógicamente, el próximo año se pondrán en marcha las medidas de restauración, propiamente dicha, y de revitalización de la zona socio... de la... socioeconómica de la zona. Insisto: nos gustaría que esto fuera de hoy para mañana, pero es así. Es una zona que ha tardado muchísimo en desarrollarse; es una zona que, por desgracia, bueno, pues ya no va a ser lo que era, en el sentido de tener la masa forestal en la situación en la que estaba, pero, entre todos, procuraremos que, bueno, pues que cuanto antes se recupere la vida natural y también la vida económica ligada a ese... a ese monte.

Mire, hablaba usted de la caza, y le quiero puntualizar algo: la veda de la caza... -y se lo digo con... sin ningún tipo de acritud- la veda de la caza es automática por la aplicación de la Ley de Montes, ¿eh?, y también la suspensión del pastoreo; es automática. La Ley de Montes establece eso.

En cuanto al desarrollo de la Ley de Montes -al que usted ha hecho referencia; no... no reniego ninguno de los planteamientos que usted ha... ha trasmitido-, esté tranquila, estamos en ello, es un compromiso de legislatura; estamos en ello. Y, además, en estos meses pasados hemos ya llevado al Consejo de Gobierno algún decreto ya que desarrolla precisamente esa Ley de Montes referida a los... a los aprovechamientos forestales.

Se está haciendo ahora mismo la valoración de daños, evidentemente, no se hace en dos días, es evidente; a cualquier persona... Todavía hace muy poco se ha extinguido el incendio y ya se está actuando sobre el terreno. Y en todo caso, por supuesto que ustedes conocerán... ustedes conocerán el plan de recuperación y de restauración de la zona, pero estará conmigo también que los primeros que han de conocerlo son los municipios afectados.

Y, a partir de ahí, desde luego -insisto-, todos trabajaremos en esa línea a la que... de verdad se lo digo -y con esto finalizo-, bueno, pues lo que comentaba al principio, ¿no?, gracias por el tono, gracias por el planteamiento constructivo en la mayor parte de sus... de su intervención, y en todo caso, y muy especialmente, gracias por el reconocimiento y el agradecimiento que usted ha hecho a los verdaderos héroes de este incendio en cuanto a su extinción, que son el personal que se ha jugado su vida, la de ellos, no la nuestra.

Señor García Vicente, Alfonso, muchísimas gracias por su intervención. Como bien ha señalado, esta comparecencia la solicité a petición propia, porque la realidad está ahí, a mí me gusta coger el toro por los cuernos. Ese ejercicio de responsabilidad política, ese buen hacer del operativo y ese agradecimiento a todos los vecinos y a todos los responsables del territorio más próximo al incendio merece... merece la pena.

Y gracias también por ser el único que en su intervención ha dado -desde mi punto de vista- en la diana, y ha dado en la diana porque se ha referido... se ha referido a la verdadera causa del incendio, a la verdadera causa del incendio del diecinueve de agosto, que es la intencionalidad de una persona, o de varias personas, que ojalá caiga todo el peso de la ley y ojalá tengamos los elementos y las pruebas



DS(C) - N.º 164

17 de septiembre de 2012

Pág. **5288**

CVE: DSCOM-08-000164

suficientes para que la Justicia le ponga a buen recaudo, o, lo que es lo mismo, le ponga entre rejas. Esa es... esa es la verdadera realidad de este incendio, y donde todos deberíamos de coincidir; hoy lo ha hecho usted en exclusiva, cosa que se lo agradezco. Pero estoy convencido que en próximas fechas, y de aquí en adelante, todos jugaremos en ese mismo campo de juego: jugaremos a atacar a quien verdaderamente ataca al monte, al bosque y a nuestras actividades económicas, que es el delincuente medioambiental.

La magnitud del incendio -no quiero reiterarme- fue increíble, ha sido increíble; no lo dice un espectador ocasional, lo dice... lo dicen los propios técnicos. Ahí está la secuencia histórica del número de incendios, la secuencia histórica del número de hectáreas calcinadas en los últimos años, ahí está también la secuencia histórica -que, desde el punto de vista de la Junta de Castilla y León, podía producir una satisfacción, una autocomplacencia- de los años dos mil siete y dos mil ocho, con el menor número de incendios y menor número de superficie calcinada, prácticamente con el mismo equipo que ahora; ¿qué es, que lo que antes funcionaba ahora no funciona?

Ese reconocimiento del que todos nos tendríamos que sentir satisfechos, y en este caso sí, de que no haya habido ninguna víctima, de que no haya habido ningún daño personal ni material, de que no haya habido que evacuar a ninguna de las poblaciones.

Bueno, en cuanto a la prevención, y a lo que usted decía. Es que la prevención es lo fundamental, la prevención es lo fundamental: sobre el territorio, a través de la limpia de esos montes, a través de la limpia de esos montes; y sobre el hombre, a través de la... de la concienciación y de la sensibilización. En esa doble dirección es donde tenemos que atacar, en esa doble dirección: concienciación y limpieza, a través del territorio y a través de los hombres.

Y la preocupación... -y con esto voy terminando- la preocupación de todos tiene que ser máxima y tiene que ser también -y me permito decirlo, sobre todo a los Grupos Parlamentarios Mixto y... y Socialista- de todos. ¿Por qué? No porque seamos Consejeros, o Directores, o Procuradores, o Jueces, o Fiscales, o agentes medioambientales; porque todos formamos parte... -o periodistas- porque todos formamos parte de nuestro entorno natural, esa es la realidad, y porque es nuestro propio entorno natural. Aunque solo sea por egoísmo, luchemos ahí, trabajemos ahí, incidamos ahí, no incidamos en las otras cuitas o en las otras situaciones. Insisto, nos va la vida, medioambientalmente hablando, en ello; pues trabajemos en esa línea de actuación.

Hablar más de prevención y hablar menos de extinción; ese es un objetivo que quiero que compartamos todos. Porque en este... -insisto- en este tema jugamos todos en el mismo equipo: a desenmascarar y a identificar al autor, y a dar también solución a las miles de hectáreas destruidas; y en ese objetivo vamos a estar juntos, y me gustaría que estuviéramos juntos. Lo demás, considero, de verdad os lo digo, que es perder el tiempo. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Alejandro Valderas Alonso, por un tiempo máximo de cinco minutos.



DS(C) - N.º 164

17 de septiembre de 2012

Pág. 5289

CVE: DSCOM-08-000164

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias. En primer lugar, gracias al Consejero por sus informaciones y sus palabras. Veo que se lo ha preparado muy bien, y me alegro. Es decir, aquí venimos a escuchar cosas preparadas y bien hechas.

Empiezo por tres o cuatro detalles, para que no se me olviden, y luego termino con la petición general, que es como se suelen acabar estos actos. Lo primero, una pregunta que me hacen desde los pueblos: la Junta está preparando el papeleo para la saca de madera. ¿Es suya la madera? Que se sepa, la madera es del mismo que sea el dueño de la tierra. Entonces, las juntas vecinales opinan que les deberían de consultar, vamos, porque en principio es de ellos la madera, todavía.

Segundo. El *bulldozer* que recorría la comarca en un camión y no se bajaba, que ha mencionado Muñoz de la Peña, también lo menciona una de las actas, la de Pinilla de la Valdería, que es donde se paró el aparatito y donde les dijeron que de ninguna manera paraba allí.

En el caso de... de cómo se actuó en la comarca, ¡hombre!, tiene que darme el beneficio de la duda. Son muchos pueblos, es posible que no saliera todo bien en todos los pueblos, en todo momento. Si hay tres o cuatro pueblos que por escrito dicen que allí no funcionó, pues hombre, no quiere decir que el operativo fuera un desastre, pero sí que no llegó igual a todos, y lo dicen ellos que son los interesados.

En el caso del salto del río Eria, que mencionó, creo que quizá no me expliqué bien. Fue al comienzo del incendio cuando... efectivamente, el incendio se produce al lado de una carretera, y en los primeros minutos salta un río, pero allí no había ningún pinar, eran pastizales. Entonces claro, la gente dice "hombre, qué raro, que... que tardasen tanto tiempo". Si hubieran llegado a tiempo, quizá no hubiera pasado nada de eso.

En la ayuda nuestra, hombre, la mía la tiene: hablamos el día veintidós y le pasé el primer mensaje, de una empresa, una fundación nacional que se ofrece a tener una relación con este tema y a colaborar en la... en la restauración de los montes; la ayuda la tiene siempre, otra cosa es que discrepemos en cómo trabaja la Junta de bien o de menos bien.

Lo que dijo el Alcalde... perdón, el Delegado Territorial -que usted ha mencionado- cuando reunió a los pedáneos -yo no estuve en la reunión pero me la pasaron escrita- la expuse aquí en un Pleno. El señor Herrera dijo "todo mentira, todo mentira, todo mentira". Yo me limité a hablar con los pedáneos. Es decir, de parte de Herrera que sois una panda de mentirosos, que lo sepáis, que consta en el acta.

Sobre mi capacidad profesional para... Efectivamente, yo no tengo ni idea de montes, aunque mi familia llevase durante ciento y pico años la situación legal de este monte, que fue el pleito del que comió mi abuelo y mi bisabuelo durante un montón de tiempo; efectivamente, yo de montes no sé nada, ya sabe a qué me dedico. Y le anuncio que para el próximo Pleno hablaremos con la Consejera de Cultura, porque el incendio nace en un sitio que, en el momento que se quiten los pinos quemados, resulta que es una zona arqueológica que consta en el catálogo de Gómez Moreno como una mina romana de oro. Arriba del todo, pues aparecen también otros restos romanos. Además se ha quemado un castillo, dos BIC... Bueno, pero eso lo hablamos en el próximo Pleno.



DS(C) - N.º 164

17 de septiembre de 2012

Pág. 5290

CVE: DSCOM-08-000164

Bien, yo me he limitado a traer una voz distinta, no me he inventado nada, todo lo que traigo me lo han contado los vecinos, me lo han dicho que se lo pregunte, algunas cosas constan en las actas; simplemente una voz distinta. Es decir, no es nada que venga a atacar a nadie en particular, ni al PP ni a la Junta -yo lo haría pero en otro contexto-, pero es una lista de temas que me han traído. Y lo que piden es algo muy sencillo: un informe independiente donde se compruebe hasta qué punto ese tipo de cosas han sucedido o no han sucedido. Hombre, no es posible que se lo hayan inventado todo, ¿eh? Eso no cuente con ello, en absoluto.

Cuando han comentando desde hace meses... perdón, desde hace un par de semanas que los que estamos diciendo que la Junta no actuó del todo bien, que tenemos un interés, un rendimiento político. Un rendimiento político, la UPL, cuando el Consejero lleva... ¿cuánto lleva?, tres, cuatro semanas, haciendo enormes declaraciones públicas. Me mandaron una de Soria sorprendente: cuatro planas del periódico de Soria, en el que el Consejero explicaba lo bien que lo había hecho. Eso sí que es una campaña, ¿eh?, eso es una campaña de verdad. Y no lo ha hecho la UPL, lo ha hecho la Junta. Aparte de que la UPL tiene diez minutos para contestarle, no cuatro semanas, dos Consejos de Gobierno y lo que le convenga a la Junta para defenderse. La Junta se defiende muy bien, hombre. No necesita este tipo de cosas.

No me voy a extender más porque el tiempo es corto y no me he traído reloj, además, y me voy a limitar a repetirle, a repetirle las peticiones, a ver si conseguimos que alguna cale, que bueno, me imagino que alguna sí, pero nos gustaría que todas lo fueran. Son peticiones que, como las quejas, las recibo desde allí directamente, y me limito a leerlas.

Se pide ayudas directas a los mayores damnificados, las juntas vecinales. Hay que intentarlo, hay que intentarlo. Ese decreto nacional parece que ignora que hay montes de utilidad pública que son de las juntas vecinales y quizás se acaben quedando fuera los que más tienen que perder.

Ayudas específicas a particulares, y rápidas. Bueno, de eso ya han empezado a hablar en León.

Un plan de empleo para los treinta o cincuenta puestos que se han perdido en la zona. Esto es una época pésima para pedirlo, pero creo que entre todos debemos intentarlo.

Aprovechar el desastre para mejorar y reordenar los montes de la zona. Esto es obligatorio. Es decir, la Junta evidentemente va a tener que contratar un nuevo plan para la zona y hay que incluir unos errores que se han ido produciendo durante setenta años en la planificación del monte y ahora se pueden resolver. Es urgente, por lo tanto, la... la redacción de un nuevo plan de ordenación de todos los montes que se han quemado y de los inmediatos, porque es una zona boscosa enorme.

Le repito, nos vendría muy bien un informe técnico independiente sobre la actuación de la Junta en este incendio. Sería necesario, ahora más que nunca, ya que la Junta ha proclamado públicamente que los vecinos que dicen que la Junta actuó mal mienten, se equivocan o son unos bellacos. Bien, pues yo creo que es mucho más sencillo: hacemos un informe y a lo mejor vieron cosas que no vieron, o tienen pruebas que no tienen o se informaron de cosas que... que no entendieron bien. No se imagina lo que sería si se pudieran recuperar las conversaciones de los móviles de aquellos días. Tendríamos muchísimo para hablar.

CVE: DSCOM-08-000164



Comisión de Fomento y Medio Ambiente - VIII LEGISLATURA

DS(C) - N.º 164

17 de septiembre de 2012

Pág. **5291**

En resumen, la colaboración de la Junta es imprescindible, la espera todo el mundo, nosotros también la esperamos que se produzca, y en lo que podamos vamos a ayudar. Pero también queremos ayudar en que la Junta haga algo de autocrítica. No lo ha hecho, no vemos ninguna señal de que lo haga. Hombre, mejor un poco de autocrítica y un poco de discusión con los vecinos que un mal pleito, que mi familia vivió setenta años de un buen pleito de esa zona, ¿eh? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Valderas. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Ana Muñoz de la Peña, por tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Señor Consejero, verdaderamente, reitero, lamento que esté compareciendo aquí por los hechos por los cuales comparece aquí. O sea, hubiera preferido que hubiera comparecido con cualquier otra... otro tema o con cualquier otra... otro departamento dentro de su Consejería. Pero lamento verdaderamente, por la terrible desgracia, las terribles pérdidas que... que hemos sufrido en la Comunidad como consecuencia del incendio. Ha decidido que fuera en comisión, no en el pleno. Bien, de acuerdo, sin mayor... pero ese es el lamento, nada más, el que esté aquí por el hecho del incendio, no por otra cosa.

Dice que... que no he hecho ninguna referencia a los pirómanos. Se las hago siempre, siempre se las hago. Y les repito lo mismo: no podemos evitar que haya un terrorista medioambiental, una persona sin escrúpulos que prenda el monte, no podemos evitarlo, no podemos evitarlo. Y, lamentablemente, endureciendo las penas -y se lo repito- tampoco vamos a evitar que sigan existiendo. Está bien que se endurezcan las penas, ¿eh?, o sea, me parece bien, creo que el delito que cometen es terrible y me parece bien que se endurezcan. Pero solo con el Código Penal no se lucha contra los pirómanos: se lucha con una buena investigación. Y a usted le flaquea la investigación por todos los flancos, por todos los flancos. Se lo he dicho en otras ocasiones.

Y, desde luego, no voy a generalizar como han hecho aquí otros Grupos, que se dedican a hablar de generalidades sin hacer propuestas concretas, ninguna, ni ningún tipo de compromiso en ningún caso, ni respaldo, ni apoyo, ni... No, yo no voy a hacer generalidades ni demagogia. Ni es mi estilo ni... ni pienso hacerlo. Desde luego, la ventaja política... me hubiera gustado que la ventaja... hablar de ventaja política... entiéndame, hubiera sido mucho mejor que la Junta no hubiera tenido necesidad de utilizar ningún tipo de ventaja política o haber sacado ventaja política porque se han quemado mil hectáreas en lugar de treinta cuatro mil. Esa es la única ventaja política que a este Grupo le hubiera gustado que hubiera sacado el Partido Popular, la Junta, la Consejería que usted dirige y el Grupo Socialista. La única ventaja política, que se hubieran calcinado este año, en lo que va de año, en Castilla y León, mil hectáreas en lugar de treinta y cuatro mil, la única ventaja política. Por lo demás, ninguna.

Mire, respecto a los pirómanos, prevención, educación ambiental, medios y recursos suficientes, la mejor forma de luchar con los pirómanos, además... contra los pirómanos además de un buen proceso de investigación. Se investiguen todos y cada uno de los incendios, que no se investigan, y no vuelva a contarme lo del parte y el preparte: no es así, lo sabe bien que no es así, y además algún día le voy a hacer



DS(C) - N.º 164

17 de septiembre de 2012

Pág. 5292

CVE: DSCOM-08-000164

una fotocopia y se lo voy a traer para que vea que el rellenar una inspección ocular en un preparte, de los tantos muchos que hacen los agentes forestales, no es investigar un incendio, Señoría, no lo es, eso es otra cosa. Entonces, investigue el cien por cien de los incendios que considera o que hay indicios de que, efectivamente, han sido provocados. Esa es la mejor forma de luchar contra los pirómanos: investigación y, desde luego, prevención... prevención en los montes, medios y recursos suficientes para hacer política de prevención, de educación ambiental. Y, desde luego, efectivamente, desgraciadamente, también en extinción.

Dice que dejemos a los técnicos. Yo creo que no. Lo que tenemos que hacer es escuchar a los técnicos, escuchar a los técnicos, y aprender de los técnicos y de la gente que está en contacto directamente con la tierra, con el campo, con el bosque, con el monte. Tenemos que escucharlos.

Mire, Señoría, el año ya se anticipaba complicado, ciertamente desde principios de año, y no hizo nada, la Junta de Castilla y León no ha hecho nada -sí, bueno, sí hizo, recortar, recortar medios, recursos y efectivos, eso fue lo que hizo-. Pero ya había técnicos que... a mí me parece muy bien, les agradece, como les agradezco yo, por la tarea y el trabajo encomiable que hacen, pero, además de agradecerles -como hacemos los dos-, usted escúcheles, porque yo sí les escucho, yo sí les escucho; pero usted, también, conviene... y su Consejería conviene que les escuche. Técnicos de Zamora y técnicos de León les avisaron... le entregaron firmas, entregaron firmas en la Consejería -y se lo he dicho en otra ocasión, se lo dije en la interpelación, en el mes de abril-, que no podían gestionar los incendios con los recursos que tenían; usted tiene este escrito en la Consejería, técnicos de Zamora y técnicos de León, que no eran capaces de gestionar, en el caso de un incendio forestal, con los recursos que tenían. Desde luego, ellos se juegan la vida, y ya le estaban diciendo a principios de año que no tenían recursos suficientes. Desde luego, no les escuchó. Está bien que les agradezca, pero escúcheles, escúcheles.

Y deje de pelear con ellos, ¡hombre!, deje de pelear con los agentes y de recurrir pleitos judiciales y sentencias judiciales condenatorias de la Junta y págueles lo que les debe, ¡hombre!, que fue un acuerdo del año dos mil nueve; o sea, pague y ahórrese el dinero de los pleitos. Y, desde luego, esa es la mejor forma de agradecimiento y de reconocerles el trabajo, no solo de boquilla y de forma oral en los medios de comunicación. Compromiso con ellos, escucharles y, desde luego, reconocer su trabajo pagándoles lo que les corresponde y lo que les debe.

Mire, nos falla la legislación. Es verdad que hay compromiso del desarrollo reglamentario de la Ley de Montes este... en esta legislatura -espero que se cumpla, espero que así sea y que se cumpla-, pero, mire, no tenemos una ley del fuego en esta Comunidad; ponga a su departamento a trabajar en una ley de fuego, una ley de extinción de incendios para esta Comunidad.

La Comisión Regional de Montes no está constituida, sigue sin constituirla; la Ley de Protección Ciudadana -aprovecho que está aquí el Director de la Agenciatambién está sin desarrollo reglamentario; el Consorcio Regional de Prevención y Extinción de Incendios que obliga la Ley de Protección Ciudadana también... [Murmullos]. Que sí, que los bomberos no acuden a los montes a apagar los fuegos, pero cuando el fuego entra en el municipio, ahí están los bomberos, y no tiene el Consorcio Regional de Prevención y Extinción de Incendios creado; ni el fondo de ayudas a los afectados por catástrofes, que también regula la Ley de Protección Ciudadana.



DS(C) - N.º 164

17 de septiembre de 2012

Pág. **5293**

CVE: DSCOM-08-000164

En fin, cuando le decimos desde este Grupo que haga un informe técnico del desarrollo de... del incendio de Castrocontrigo no se lo decimos de forma gratuita y porque sí, se lo decimos porque hay, a través de ver el análisis, y la evolución y la situación de cómo se han movido los operativos durante todos estos días, se pueden detectar posibles fallos, posibles errores, que lo que vamos a hacer es evitar que se vuelvan a producir. Esa es el única... la única razón.

Dice que el plan de recuperación lo tiene listo. ¿Puede decirnos a cuánto asciende el importe, si ya tiene un cálculo, una estimación económica, para el plan de recuperación, que acaba de decirnos que lo tenía listo?

Y, de verdad, le insisto en la elaboración de un plan de defensa de las zonas de alto riesgo. Están todas reguladas y establecidas en el decreto, que creo que es del año dos mil diez: planes de defensa de las zonas. Impulse la agrupación de defensa forestal.

Es necesario... Mire, le vamos a hacer propuestas, propuestas concretas, propuestas concretas para colaborar. Tras una... tras esta terrible tragedia, desde luego, la intención de este Grupo es colaborar y plantear propuestas para recuperación de la zona, un plan de impulso y dinamización. Por un lado está el plan de recuperación de la zona, efectivamente, pero hay que hacer un plan económico de impulso, de recuperación de la zona, que cree empleo, que vincule a todas las Consejerías que puedan aportar, no solo Fomento y Medio Ambiente, prestando especial atención a la creación de empleo local, de la zona, que la... los jóvenes, la gente en edad de trabajar no se tenga que ir de aquí porque se han quedado sin recursos; con programas...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Señora Muñoz de la Peña, vaya finalizando.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

(Termino, Presidenta; sí, termino). ... con programas concretos y específicos de formación y recalificación profesional; con reorganización y reordenación de las explotaciones agrarias; con planes de pastos y de desarrollo de los distintos tipos de ganadería para las zonas; programas de gestión del suelo forestal; plan de implantación de plantas para fomento de micología; plan de fomento, repoblación y mantenimiento de los recursos cinegéticos; revisión y ordenación e impulso de adecuación de las viviendas, también, de los entornos.

En fin, la Junta tiene personal suficiente, tiene recursos suficientes para establecer estos planes, para ponerlos en marcha. Y, desde luego, deje de recortar en materia, fundamentalmente, de prevención, porque -tiene toda la razón- cuanto más política de prevención haga, menor tendrá que hacer en extinción. Y, desde luego, desde este Grupo, preferimos la política de prevención a la política de extinción; invierta en prevención, ordenación forestal, recursos y educación ambiental. Con esto ganará o ahorrará lo que luego tiene que invertir en extinción, que siempre es mucho más caro que prevenir.

Muchas gracias, Presidenta. Y, de nuevo, reiterar el agradecimiento por su comparecencia.



DS(C) - N.º 164

17 de septiembre de 2012

Pág. 5294

CVE: DSCOM-08-000164

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Muñoz de la Peña. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Alfonso García Vicente.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Muchas gracias, Presidenta. Señor Consejero, usted ha comparecido en el día de hoy para explicar la estrategia y la movilización de medios materiales y humanos que se llevó a cabo para combatir el incendio que nos ha traído a esta Cámara. Por parte de algunos Grupos -no de este-, coincidirá conmigo en que en una primera intervención se ha tratado de hacer una valoración no especialmente positiva de los detalles de ese plan, esa estrategia, esa forma de actuar. Sin embargo, constatamos con satisfacción que los derroteros de los segundos turnos no han ido precisamente por ese camino; por lo tanto, he de entender -y seguro que usted lo hace también- que ya no existe esa voluntad de criticar la eficacia y el buen diseño, la buena planificación y, sobre todo, la buena ejecución de los medios dispuestos para atacar este incendio.

El debate parece que deriva hacia otra cuestión, que a lo mejor es lo que también justifica el por qué cada uno aquí dice lo que dice, que es sobre el ventajismo político. Resulta que este Grupo tiene la sensación de que hay quien ha venido aquí a sacar rédito político, y esas personas lo justifican en que usted lo que ha estado haciendo durante las últimas semanas, al informar acerca de qué es lo que se llevó a cabo por parte de su Consejería, era intentar sacar ventaja política.

Pues mire, permítame que le diga, señor Consejero: si usted con la política de información y de agradecimiento al esfuerzo de los efectivos que han trabajado en la extinción de este incendio pretendía sacar ventaja política, es usted un fenómeno. Y es usted un fenómeno porque me parece que es la única persona que trata de sacar ventaja política diciendo, como inicio, que no tiene nada que ver en el éxito de la extinción de este incendio y que todo el mérito se atribuye en exclusiva a terceras personas, que son los trabajadores y voluntarios que combatieron el incendio. ¡Pues vaya ventaja política que saca usted si dice que todo el mérito no tiene nada que ver con el centro directivo de la Consejería! Si esa es su forma de sacar ventaja política de todos los asuntos, me gustaría que alguien me explicara los resultados electorales que usted obtiene, porque, desde luego, se debe deber a la divina providencia, y no, desde luego, a un instinto político a la caza de los votos.

En segundo lugar, sobre la investigación de los incendios forestales. ¡Pero si es que este Grupo ya lo lleva advirtiendo mucho tiempo! Y lo lleva advirtiendo antes de estar en el Gobierno de España el Partido Popular, y ahora que lo está y dependen de él las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado: es que el principal problema que tenemos en este país es que la mayor parte de los incendios forestales son intencionados, y que muchas veces quedan impunes estas conductas y quedan impunes los criminales que se dedican a prender el monte por cualesquiera intereses.

He dado unas cifras: es que en el año dos mil diez, según el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, tan solo fueron identificados el 1,72 % de los autores de los incendios catalogados como intencionados; en el años dos mil nueve, el 2,16; en el año dos mil ocho, el 2,48; en el año dos mil siete, el 2,20. En definitiva, nunca por encima del 2,5, y siempre normalmente por debajo, incluso, del 2 %. Desde luego que me parece que esa sí es la clave por la cual todavía hay quien,



DS(C) - N.º 164

17 de septiembre de 2012

Pág. **5295**

aprovechando unas condiciones meteorológicas desfavorables y un día determinado de un mes determinado de un año determinado, sale al monte a prenderlo o incluso a que se reproduzca artificialmente un incendio ya controlado para cometer este atentado contra el medio natural. Y por ahí es por donde ha de incidirse: por la sensibilización, por supuesto, pero también por el castigo, por la prevención mediante la disuasión.

Y me alegra que haya otros Grupos que compartan la anunciada reforma del Código Penal en esta materia para endurecer las penas, porque endurecer las penas a los criminales tiene un efecto disuasorio, es esa prevención general de... del Derecho Penal; pues, desde luego, hay que trabajar por ahí. Y en la investigación, por supuesto: podemos hablar, se pueden articular medios para mejorar la coordinación entre la Administración Autónoma y la Administración del Estado en esta materia.

Pero lo que nadie podría aceptar es que a este Grupo se le diga que no ha realizado propuestas en la materia; es que fue... en el mismo mes de marzo fue este Grupo Parlamentario el que presentó y registró una proposición no de ley en esta Cámara que fíjese lo que decía: decía que este año parecía especialmente propicio para la gestación de grandes incendios forestales; decía que el principal problema en materia de incendios forestales era que existían conductas criminales que a menudo quedaban impunes; y decía que lo que había que hacer era articular más y mejores mecanismos de coordinación entre las diferentes autoridades para la identificación y el castigo de los autores de los incendios forestales. Y no lo estábamos diciendo en el mes de septiembre de dos mil doce, ni en el mes de agosto, ni en el mes de julio; lo decíamos en marzo. Hombre, pues quizá este Grupo hay veces que acierta y veces que no, pero, vistas las propuestas que se han registrado en esta Cámara durante este ejercicio en materia de prevención de incendios, lo que no se puede decir es que este Grupo no haya realizado ninguna propuesta constructiva, y parece, parece, que bien encaminada.

Sin embargo, ¿qué tenemos, señor Consejero? Pues que, en esta Cámara, cuando se han debatido los presupuestos para este mismo ejercicio, resulta que debatimos también acerca de la prevención y la sensibilización en materia de incendios. Y debatimos porque en la Comisión de Hacienda, en esta misma Cámara, en esta misma sala, había quien defendía que lo que había que hacer era disminuir las partidas destinadas a la concienciación, la sensibilización y la prevención. Es que se decía que el dinero que se destinaba en intentar concienciar a la población acerca de la forma de prevenir incendios, o de denunciar a aquellos que se dedican a prender el monte, era propaganda. Eso lo ha escuchado este Grupo Parlamentario, lo ha escuchado este Portavoz, en un debate en este mismo... no periodo de sesiones, pero sí en este mismo año. Nosotros, lo que defendíamos es que, efectivamente, los montes no solo hay que extinguirlos, hay que prevenir; hay que prevenir que se prendan, y una de las fórmulas de actuación -y creo que lo ha señalado usted muy bien- es precisamente la de sensibilizar a la población.

Y, por otro lado, en materia de prevención de incendios, este Grupo, señor Consejero, está dispuesto a escuchar cualquier propuesta, pero cualquier propuesta que parta de una realidad. Y la realidad absolutamente contrastable y perfectamente constatable en esta Comunidad Autónoma es que, a día de hoy, las cosas se hacen razonablemente bien. Y se harán razonablemente bien, cuando hay una serie de indicadores, que he reproducido anteriormente y que no voy a hacer ahora, que



DS(C) - N.º 164

17 de septiembre de 2012

Pág. 5296

CVE: DSCOM-08-000164

indican que, a pesar de las características de esta Comunidad Autónoma, a lo largo de los últimos años -y usted acaba de... casi casi, de entrar como Consejero de Medio Ambiente, luego es una dinámica que se mantiene en la Administración Autonómicalos datos son positivos en comparación con el resto de España. Evidentemente, hay años mejores y hay años peores, pero es que no responden a ningún otro factor que no sea el meteorológico fundamentalmente. Es que se pueden ver las diferencias que existen por años, y, de hecho, es prácticamente posible predecir cuál va a ser la evolución de los... de los incendios forestales en el mes de marzo, como lo hizo este Grupo Parlamentario, como lo hizo su propia Consejería, en función de cuáles son las perspectivas de lluvias de la primavera, o de cuáles sean las condiciones.

Desde luego, lo que nosotros no le podemos pedir -por lo menos, creo que no se le puede pedir- es que un día determinado, un criminal determinado, que probablemente ya había intentado prender ese mismo monte, encuentre unas condiciones meteorológicas favorables, con esa temperatura por encima de 30 grados, con ese viento cambiante por encima de 20 kilómetros por hora, con esa humedad relativa en el ambiente inferior al 30 %. Desgraciadamente, eso escapa a nuestro control. Lo que sí que podemos pedirle es, por un lado, que se dispongan los medios necesarios para atacar el incendio, que trate de prevenirse los daños a las personas, los daños a las propiedades, que no se produzca ningún daño personal, si se pueden evitar las evacuaciones porque se defiendan bien los núcleos de población, mejor que mejor; y, desde luego, sí que hay una cosa que le podemos pedir, que es que se reconozca desde la Administración Autonómica -y más aún cuando hay quien pone en duda la actuación de esas personas- el trabajo de aquellos que se juegan la vida combatiendo los incendios forestales, sea personal que depende de la Administración Autonómica o sea personal de la Unidad Militar de Emergencias -que se ha dicho en esta sede cosas que no son ciertas acerca de su conducta y su actuación-, independientemente, y como se ha hecho en otros años, de si el Gobierno de España es de un color político o es del contrario. Porque la Unidad Militar de Emergencias, aparte de ser una buena idea -y hay que decirlo, fue una buena idea-, el trabajo que realiza es encomiable, y desde luego que ayuda a combatir los incendios forestales.

Y por eso, que un miembro del Gobierno de la Comunidad Autónoma se recorra la Comunidad Autónoma a dar explicaciones acerca de lo que se ha hecho y a reconocer el mérito de esos trabajadores no nos parece que sea motivo de crítica, sino todo lo contrario, motivo de aplauso. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor García Vicente. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero de Fomento y Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ):

Gracias, señora Presidenta. Señor Valderas, ¿que es que los informes de la Junta, de los técnicos de la Junta, no son independientes?, ¿eh? Cuidado, ¿eh?, en... en esa línea argumental, ¿eh?, porque usted está poniendo en duda informes técnicos de profesionales, y está diciendo cosas que yo creo que debe de reflexionar al mismo... al menos.



DS(C) - N.º 164

17 de septiembre de 2012

Pág. **5297**

Mire, tres semanas haciendo campaña. Reconocer la buena gestión del operativo será una labor permanente y un ejercicio de responsabilidad permanente de este Consejero allá donde esté -en Soria, en Zamora, en León, en Madrid, en Málaga o en Canarias-, Señoría; y me gustaría que también usted lo hiciera.

No voy a entrar en las valoraciones que usted ha hecho, porque, insisto, por respeto personal y parlamentario, no quiero valorarlas. Porque, claro, entrar en ese... en ese juego me parece tan mezquino, me parece tan mezquino, que no voy... no voy a entrar. Lo que sí voy a decir es lo... lo objetivo, ¿eh? Lo objetivo es que, gracias a Dios -y nos tenemos que alegrar todos-, no ha habido ningún daño personal, no ha habido ningún daño material -entendiendo por tales en viviendas o en inmuebles de los... de los pueblos afectados por el incendio-; por no haber habido, no ha habido ni una insuficiencia... -como decía antes- insuficiencia respiratoria. De eso sí que nos tenemos que alegrar, de eso sí que nos tenemos que alegrar. Y la responsabilidad, no, el buen hacer y la responsabilidad del operativo es quien precisamente ha evitado... ha evitado que esas desgracias se produzcan.

Mire, usted ha querido o quiere que nos flagelemos por lo hecho. Pues yo le voy a decir que no, yo le voy a decir que no, ¿eh? Y si usted quiere ahora retransmitir detalles de un suceso grave -gravísimo, dramático- que se produzco... que se produjo en el entorno de Castrocontrigo, yo no voy a hacer ese juego, porque yo no estoy jugando aquí al tute, Señoría, yo estoy haciendo un ejercicio de responsabilidad y de reconocimiento al operativo. La demagogia barata y la falta de respeto al operativo se la dejo a usted.

Mire, yo no sé si la máquina tenía que estar encima de la góndola o no tenía que estar encima de la góndola, pero lo que sí sé que el director de extinción de incendios tenía a su disposición los medios materiales y los medios aéreos que tenía que disponer para ese incendio. Y precisamente, Señoría, no voy a ser yo quien diga "baje esa máquina de la góndola". Lo dirá el director o el jefe de extinción, porque, a lo mejor, esa góndola estaba inicialmente pedida en un momento determinado, y hacía más falta en otro lugar, Señoría. Yo no voy a decir el qué y el cómo se ha realizado. Insisto: no voy a entrar en esos debates, que usted lo ha calificado –no lo he calificado yo- de chismes. Los chismes se los dejo a usted. Los datos objetivos los asumo... los asumo yo.

Bueno, me parece... decir lo de la madera. ¿Quién ha dicho que la madera no es de sus propietarios? Yo no lo he dicho –a lo mejor estaba hablando ahora por teléfono y le estaban diciendo si el lote A o el lote B correspondía a una junta vecinal A o a una junta vecinal B, a una C-; yo ahí no me voy a meter, Señoría. Lógicamente, la madera es de sus propietarios. Y la de los montes de utilidad pública, la gestión técnica es de la Junta, Señoría; la gestión técnica es de la Junta, que es la que prepara los lotes, Señoría. ¿Para qué? Para que los subasten sus legítimos titulares y propietarios, que son los pueblos, Señoría, las juntas vecinales; pero nosotros cumplimos con nuestra obligación y con nuestra responsabilidad de la gestión técnica de esos montes de utilidad pública. Los particulares –se lo he dicho– solicitan esa corta de la madera o de las leñas de acuerdo, Señoría, con la Ley de Montes, Señoría. Y ya se ha autorizado una corta concreta de cuatrocientos hectáreas... de cuatrocientas hectáreas, en un monte particular, en un monte privado, Señoría. Y, lógicamente, toda esa madera tiene que estar garantizada por una actuación conjunta y una gestión conjunta de la Administración; entre otras cosas, para evitar uno de los peligros que hay ahora, que

CVE: DSCOM-08-000164



Comisión de Fomento y Medio Ambiente - VIII LEGISLATURA

DS(C) - N.º 164

17 de septiembre de 2012

Pág. 5298

son las plagas correspondientes. Esa es la realidad, y lo demás se lo dejo a usted. Lo demás se lo dejo a usted, que lo ha calificado en su intervención como lo que ha dicho usted.

Y, en cuanto a la reordenación de los montes, claro que se está trabajando, Señoría; se está trabajando desde, insisto, desde el minuto cero; y, por supuesto, con la participación de todos los Ayuntamientos y de todos los vecinos, Señoría. Le digo: únase, no entre en el juego del chisme, entre en el juego del rigor, entre en el juego de la responsabilidad, entre en el juego de lo que estamos aquí, que somos representantes... responsables públicos y representantes de los ciudadanos; representantes de datos objetivos, de datos reales, Señoría, no de chismes.

Y, entre otras cosas -y con esto finalizo mi intervención relacionada con su planteamiento-, hacer a las víctimas culpables me parece del todo insensato y, además de todo, una auténtica frivolidad. Pero, bueno, es su problema y su responsabilidad.

En cuanto a la intervención de la señora Muñoz de la Peña, gracias por su intervención, por su tono, y gracias por referirse -por primera vez, y me atrevo a corregirla- al incendiario, no al pirómano; pirómano e incendiario no es lo mismo, el pirómano tiene un componente de enfermedad mental que vamos a dejarlo ahí, ya tenemos bastante con los incendiarios y... y es ahí, precisamente, donde debemos de atacar. Y usted se ha referido a ellos, cosa que le agradezco -por primera vez en esta intervención-, y, en ese sentido, me parece que, bueno, pues rectificar es de sabios, y ahí... ahí sí que vamos a estar, ahí sí que vamos a encontrarnos.

El Código Penal, perfecto; el Código Penal, perfecto. Si la elevación de esas penas disuade de "chiscar" -como dicen los técnicos- el monte, aplaudimos permanentemente. Lo importante es que esa labor de investigación -a la que me voy a referir ahora- dé sus frutos y nos permita poner a disposición judicial absolutamente todas las pruebas, inicialmente indiciarias, pero que tienen que convertirse en prueba evidente, para condenar a ese delincuente, para condenar a ese canalla medioambiental.

Se lo puedo decir otra vez -se lo dije el otro día en el Pleno y se lo reiteraré tantas veces como haya lugar-: el 100 % de los incendios que se producen en Castilla y León son objeto de investigación; el 100 %. Y después hay que tener en cuenta que la investigación de las causas, la investigación de... en cuanto a la aportación de pruebas para la autoridad judicial, entre otros, por supuesto, los Agentes Medioambientales, pero también los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, y también el Seprona; es decir, todos a una, Señoría. Todos a una, y gracias a ese todos a una, este... este periodo del mes de agosto, que se ha saldado con ese gran número de incendios, bueno, pues ya tenemos a disposición judicial al autor... perdón, al presunto autor, presunto culpable, presunto incendiario, presunto del... de todo lo que podamos decir del... del incendio de Ávila de la Solana.

También, como consecuencia de esa investigación, tenemos a disposición judicial al autor... al presunto autor, culpable, ta ta ta... del incendio de Pajariel. Que, ¡anda!, que además, a lo mejor, es presunto culpable de otros muchos incendios.

Como consecuencia de esa labor de investigación, ¡anda!, ya tenemos puesto a disposición judicial, con un procedimiento judicial que no se ha sustanciado todavía en su fase final, pero que está ahí, a una... al culpable... al presunto culpable del incendio del año pasado de Los Ancares. O eso, ¿qué es, que viene por arte de birlibirloque? Eso viene por una investigación, una investigación de todos, una



DS(C) - N.º 164

17 de septiembre de 2012

Pág. 5299

CVE: DSCOM-08-000164

investigación muy especialmente de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Bienvenido, en ese sentido, al planteamiento de más prevención y medios... y menos extinción.

Y tengo que decirle, con relación a los... porque usted ha dejado, tanto en la primera como en la segunda intervención, bueno, pues que si los recortes... Mire, las circunstancias objetivas -y hacía referencia en su segunda intervención a la primavera y al otoño del año pasado-, climatológicamente hablando, de una... de una sequi... del otoño del año pasado y la primavera de este, a una... a unas circunstancias objetivas, desde el punto de vista climatológico, con una escasa pluviometría, es... está ahí con escaso... con un estrés hídrico de la vegetación evidente, con una precampaña que, desde el punto de vista también de... del operativo de lucha contra incendios, ha sido inusual en los meses de enero a marzo por el número de actuaciones como consecuencia de la situación objetiva. Y eso ha motivado que hoy estemos hablando, entre otros, de este siniestro y de otras desgracias que se han producido a lo largo y ancho de nuestra península ibérica y de nuestra España. Porque no se han producido suelo... solo incendios en Castilla y León de magnitudes devastadoras y más dramáticas... y más dramáticas que prefiero no decir, ¿no?

Y no nos obsesionemos, insisto, con que el problema son los medios; no, perdona... perdone, el problema es quien causa el fuego, es ese delincuente, esas personas y esos presuntos culpables; lo demás es nublar la vista, y no nos nublemos la vista voluntariamente, no nos nublemos la vista voluntariamente.

Bueno, no voy a entrar en el juego que usted ha señalado de los consorcios, porque, bueno, parte de un error... vamos, o de una interpretación errónea; estamos aquí debatiendo sobre incendios forestales, no sobre incendios urbanos. Las competencias de unos y otros están perfectamente tasadas y señaladas. Pero bueno.

También le tengo que decir que estamos a... en disposición -como siemprede aprender siempre, siempre, pero eso no significa que lo que se ha hecho en este incendio no esté recogido en todos los protocolos y en todos los parámetros de actuación, que, entre otras cosas, entre otras cosas, ha evitado que esas once mil setecientas hectáreas se conviertan en cincuenta mil.

¿Necesidad de reordenación de los montes? Evidente. En este y en todos los incendios. ¿Limpieza y gestión de los montes? Mire, le voy a dar un dato –a lo mejor no le gusta, pero hay que dárselo-: Castilla y León está a la cabeza de inversión forestal por habitante, está a la cabeza, está a la cabeza; es un dato objetivo. Y los montes del Teleno, las de este incendio, son, además, las que más tratamientos selvícolas y de infraestructuras han tenido en los últimos años.

Pero, insisto, este incendio ha sido excepcional; excepcional en su virulencia, excepcional en su extensión, excepcional absolutamente en todo.

Voy acabando. Señoría, le invito, una vez más, a incorporarse al planteamiento de todos a una contra el que causa el incendio, que es el incendiario, que es el verdadero responsable de que hoy estemos aquí; nos guste o no nos guste es así. Y en ese sentido, nos podremos encontrar, y en ese sentido, estoy seguro... estoy seguro que nos vamos a encontrar, entre otras razones porque de su primera a su segunda intervención ya ha habido -y yo he apreciado- un cambio de voluntad, un cambio de planteamiento y en el que ya ha hecho referencia a situaciones y a planteamientos que en su intervención inicial había omitido. Muchísimas gracias por ello.



DS(C) - N.º 164

17 de septiembre de 2012

Pág. 5300

CVE: DSCOM-08-000164

Señor García Vicente -y con esto voy... voy terminando-, bueno, comparto lo que ha señalado, y ya me he referido cuando hablaba del Procurador señor Valderas, de... es que me da... me da hasta... hasta apuro hablar aquí de ningún tipo de rédito político; entonces, prefiero... prefiero no entrar. Prefiero entrar en lo que usted ha... ha señalado de la intencionalidad y de la investigación; la intencionalidad y la investigación, fundamental a la hora de analizar las causas y a la hora de poner a disposición judicial al causante... al verdadero causante del incendio.

¿Cómo no voy a estar de acuerdo en su planteamiento de más prevención, menos extinción, más sensibilización y más concienciación?

Y termino con sus propias palabras, que hago mías una vez más, y no me cansaré de hacerlo, en este incendio y en todos los incendios, ¿no?, el reconocimiento y el agradecimiento a quien realmente tiene el mérito de que no se haya producido ningún daño personal, de que no haya habido ningún daño material al margen del natural, y de que, en ese sentido, todos nos tengamos que felicitar, que no son otros que los verdaderos profesionales, técnicos, que se han jugado su vida -la de ellospor atender un incendio causado por una persona que no merece la pena que esté en sociedad en el sentido que podemos estar todos los demás, de libertad. Y, para ello, es fundamental la investigación, y, para ello también, son fundamentales las pruebas que permitan que ese incendiario quede entre rejas y evitar que otros incendios se produzcan.

Termino... ya no quedan más intervenciones, ¿no? [Murmullos]. ¡Ah, perdón!, pues entonces... [Murmullos]. No, no, termino... termino, no, no, no... haciendo... haciendo ese reconocimiento público y agradecimiento a todas las personas que en este y en todos los incendios participan, no solamente de la Junta de Castilla y León, sino de todas las Administraciones y de todas las instituciones que, de una manera totalmente de colaboración y de coordinación, prestan permanentemente su ayuda y también ponen en riesgo sus vidas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de los Procuradores presentes que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos, si desean, pueden formular escuetamente alguna pregunta o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. Bien, pues... ¡Ah! Sí, pues doña María Sirina Martín Cabria tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA:

Gracias, Presidenta. Señor Consejero, la verdad es que pocas veces le hemos visto de una forma tan vehemente, ¿eh?, pero tranquilo que mi pregunta es... es... es suave. No pudiendo estar más de acuerdo con usted en que... respecto a la importancia que tiene la prevención, ¿piensa desde su Consejería reforzar la exigua educación ambiental que... que ahora... de la que ahora dispone?

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Martín Cabria. Para dar respuesta, tiene la palabra el señor Consejero.



DS(C) - N.º 164

17 de septiembre de 2012

Pág. 5301

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ):

Gracias, señora Martín, por su intervención. La formación, la concienciación y la sensibilización está en todas y en cada una de las actuaciones que desde la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través del área de medio ambiente, se están desarrollando. Solo le voy a dar un dato, solo le voy a dar un dato: la... el número, decenas de miles, de personas que participan y que se educan medioambientalmente hablando en el Centro del Fuego de Castilla y León, que son los propios que se forman en labores de extinción y también los propios niños y los propios jóvenes de Castilla y León que participan de esas enseñanzas.

Y yo creo que una educación fundamental en la protección medioambiental pasa, entre otras muchas líneas de actuación que estamos desarrollando conjuntamente todas las Administraciones, pasa por demostrar en este Parlamento unidad de acción, todos a una contra el fuego. Y todos a una contra el fuego, precisamente, pasa por esa sensibilización y esa educación hacia absolutamente todos, porque nos va la vida, por supuesto, y nos va la vida natural en ello. Y en ese sentido, bienvenido con ese planteamiento, porque comparto cien por cien esa sensibilización y esa, bueno, pues, participación desde el punto de vista de la sensibilización y la educación en la lucha contra incendios. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Pues muchas gracias, señor Consejero, por las explicaciones ofrecidas a esta Comisión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las trece horas diez minutos].